

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES



ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN TRIANGULAR ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE ESPAÑA, POR MEDIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), EN RELACIÓN CON EL V PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (2018-2021)

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE BACHILLER EN RELACIONES INTERNACIONALES

ESTUDIANTE: MICHAEL CARMONA BOLAÑOS

TUTORA: IBEL DÍAZ CALDERÓN

SEDE ARANJUEZ

Julio, 2023

Tabla de contenido

Contenido

Tabla de contenido	2
Listado de Acrónimos.....	4
Capítulo I	6
1.0 <i>Introducción:</i>	6
1.1. <i>Planteamiento del problema</i>	8
1.2. <i>Objetivos</i>	11
1.2.1. <i>Objetivo general</i>	11
1.2.2. <i>Objetivos específicos</i>	12
1.3. <i>Justificación de la Investigación</i>	12
1.4. <i>Antecedentes de la Investigación</i>	14
1.5. <i>Proyecciones de la Investigación</i>	35
1.5.1. <i>Alcances</i>	35
1.5.2. <i>Limitaciones</i>	37
Capítulo II	39
2.0. <i>Marco Histórico</i>	39
2.1 <i>Marco Conceptual</i>	43
2.1.1 <i>Cooperación Internacional</i>	43
2.1.2 <i>Cooperación Triangular</i>	45
2.1.3 <i>Cooperación Técnica</i>	46
2.2 <i>Marco Referencial</i>	48
2.2.1 <i>Teoría de Liberalismo</i>	48
2.2.2 <i>Teoría de Constructivismo</i>	52
2.2.3 <i>Teoría de Interdependencia</i>	53
Capítulo III	56
3.1 <i>Enfoque de la Investigación</i>	56
3.2 <i>Diseño de la Investigación</i>	57
3.3 <i>Fuentes de Información</i>	58

3.4	<i>Unidades de Análisis</i>	60
3.5	<i>Instrumentos de investigación</i>	73
3.6	<i>Recolección y procesamiento de datos</i>	75
	Capítulo IV	86
4.0	<i>Análisis de Investigación</i> :.....	86
4.1.	<i>El rol del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional como país de ingreso medio otorgante-emergente de cooperación</i>	86
4.2.	<i>Los aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España asociado al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)</i>	93
	CAPÍTULO V	103
5.0.	<i>Conclusiones</i>	103
5.1	<i>Recomendaciones</i>	105
	Capítulo VI	107
6.0.	Referencias	107
6.1.	Sitios WEB	107
6.2.	Bibliografía	110

Listado de Acrónimos

ACA	Acuerdo de Cooperación Avanzada España – Costa Rica
ACI-MIDEPLAN	Área de Cooperación Internacional del MIDEPLAN
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo	
ALC	América Latina y el Caribe
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COVID-19	Enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2
CP	Coordinación del Programa
CSS	Cooperación Sur-Sur
CTr	Cooperación Triangular
CTB	Comité Técnico Bipartito
CTN	Comité Técnico Nacional
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
DCI-MRREEC	Dirección de Cooperación Internacional del MRREEC
ETB	Equipo Técnico Bipartito
ETBA	Equipo Técnico Bipartito Ampliado
FLACSO CR	Sede Académica de la Facultad Latinoamericana de
Ciencias	Sociales, Costa Rica
FUNDEVI	Fundación de la Universidad de Costa Rica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de
España	
MAG-CR	Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica
MAP	Asociación País
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MINSALUD	Ministerio de Salud
MREC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo
Económicos	
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTC	Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España
PAO	Plan Anual Operativo de Trabajo
PIFCSS	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la
	Cooperación Sur-Sur
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
UE	Unión Europea
AAAA	Agenda de Acción de Addis Abeba
AAPP	Administraciones Públicas
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones -Unidas para los
Refugiados	
AGE	Administración General del Estado

ANG	Acuerdos de Nueva Generación
AOTDS	Apoyo Oficial Total para el <u>Desarrollo Sostenible o TOSSD</u>
APPD	Alianzas Público Privadas para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCAA	Comunidades Autónomas
CCD	Concejo de Cooperación al Desarrollo
CE	Cooperación Española
CED	Consenso Europeo para el Desarrollo
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CICD	Comisión Internacional de Cooperación para el Desarrollo
CICI	Comisión Interministerial de Cooperación Internacional
COD	Cooperación Oficial Descentralizada

Capítulo I

1.0 Introducción:

El presente proyecto explora una modalidad de cooperación internacional que se encuentra todavía en fase de experimentación y sistematización en Costa Rica: la cooperación triangular. Su análisis se lleva a cabo desde un escenario posterior a implementar la modalidad para conocer cómo esta ha influido, o no, en la mejora de los temas específicos que se estudiarán.

En este sentido, el proyecto también pretende incorporar en el análisis y discusión nacional sobre este nuevo escenario que se presenta para Costa Rica, en una dualidad trascendental tanto de desafío como de oportunidad. Para ello, se procura considerar las posibilidades de nuestro país como agente de cooperación internacional en aquellas áreas donde este ha mantenido un perfil de liderazgo, y de las cuales podría compartir sus experiencias.

En una primera etapa de la investigación, previo al análisis del efecto que ha tenido la cooperación triangular en Costa Rica, se ha de dar un seguimiento claro a los actores involucrados, tanto a nivel de oferentes como de receptores de la cooperación.

Partiendo de todo lo anterior, se realizará un análisis cualitativo que ofrezca una mirada a proyectos disponibles en su área y su efecto dentro del desarrollo de las líneas de cooperación costarricenses en proyectos conjuntos al Reino de España, por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en la construcción de la estrategia de cooperación internacional, que pueda establecerse en el corto y mediano plazo, en un país dual, condición que le permitiría presentarse como oferente y como receptor de cooperación, y de esta forma implementar los planes que tiene el Gobierno del Reino de España para la región Latinoamericana y, en especial, para Costa Rica.

La participación de los países del Sur Global en el escenario internacional ha evolucionado en las últimas décadas. Estos han asumido roles de liderazgo en la toma de decisiones sobre temas globales que van desde la recuperación de la economía a la

seguridad alimentaria, el cambio climático y las cuestiones laborales. Los cambios en los escenarios geopolíticos y económicos han puesto de relieve la necesidad de adoptar medidas eficaces para superar los desafíos actuales del mundo. Las preocupaciones referentes al empleo se han ido colocando cada vez más en el centro de las estrategias de desarrollo nacional e internacional; lo anterior ha subrayado la urgente necesidad de soluciones alternativas y eficaces.

En este sentido, la importancia del Sur Global en los procesos de desarrollo es evidente. Nuevos actores están dando forma a la agenda de desarrollo y las respuestas, cada vez más innovadoras para hacer frente a los desafíos globales, son procedentes de países emergentes, que se están convirtiendo en socios estratégicos para otros países del Sur.

Por otra parte, esta capacidad para hacer frente a los desafíos globales con soluciones locales se puede atribuir a los años de las actividades de cooperación técnica en materia de políticas sociales. Desde los años 70, cuando una importante reorientación de la asistencia técnica abarcaba una mayor preocupación por los aspectos humanos y sociales del desarrollo, las iniciativas llevadas a cabo en varios países del Sur trazaron el camino que, en los últimos años, está siendo interpuesto de manera creativa y se refleja en las políticas que responden a las necesidades nacionales.

La crisis económica y política de los años 80 contribuyó igualmente a un cambio en la cooperación en los países en desarrollo y fortaleció la capacidad política y administrativa, además de las oportunidades para la creación de alianzas entre los países del Sur. Asimismo, los acuerdos horizontales han permitido a dicho países adecuar las respuestas de desarrollo a través de políticas y procesos que se adapten mejor a sus necesidades.

Atendiendo su mandato fundamental, la Organización Internacional de Trabajo (OIT) tiene como prioridad la promoción del trabajo decente y sostenible para todos. En este sentido, los mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular (SSTC) desempeñan un papel clave.

En línea con la estrategia de la OIT para la cooperación Sur-Sur y triangular y sus

resultados, esta guía tiene como objetivo ayudar a los profesionales de ambas unidades a comprenderla mejor. Está dirigida principalmente al Sistema de las Naciones Unidas y a los mandantes tripartitos de la OIT, con un enfoque en el personal que estará aplicando esta herramienta en sus programas operacionales.

La guía tendrá también un impacto sobre las agencias de las Naciones Unidas, ya que trabajar juntas de manera más descentralizada y horizontal es un reto organizacional para muchas agencias, incluida la OIT. En esta guía se explican las definiciones de una manera práctica, los principios fundamentales, las diferencias entre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, el proceso que se debe seguir para implementar proyectos en el marco de una cooperación de este tipo y los actores involucrados.

También hay una sección de “Qué hacer y qué no hacer”, que le ayudará a entender mejor sus características básicas y a aplicar sus principios en la práctica; dicha sección no es una guía rígida, sin embargo, se basa en las lecciones aprendidas de experiencias pasadas.

Las ideas en esta guía se centran en la forma en que los proyectos de cooperación Sur-Sur y triangular se han llevado a cabo en el pasado; también ilustran el proceso de participación de los mandantes y socios de la OIT en la realización de los cuatro objetivos estratégicos de la Organización. El propósito general es ampliar la comprensión de la cooperación Sur-Sur y triangular en el ámbito mundial, identificando e informando a los actores que la hacen posible.

Cooperación Sur–Sur y triangular.

Principios de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Actores involucrados.

1.1. Planteamiento del problema

La presente investigación toma como punto de partida el contexto cambiante de la cooperación internacional. Además, entiende que, como herramienta, el desarrollo debe tomar como propósito generar una huella importante en todas las partes, partiendo de lo cual, se planteó como problema a estudiar.

Existe un elevado consenso acerca de las principales transformaciones que se están produciendo en el contexto latinoamericano, en la agenda de desarrollo y en el sistema de cooperación internacional, así como sobre las consecuencias que dichas transformaciones tienen para la región latinoamericana (CEPAL, 2009b; Prada y Sagasti, 2009).

Estas transformaciones configuran una realidad distinta que exige una nueva mirada tanto de los actores latinoamericanos como de aquellos actores internacionales que se relacionan con esta región. Entre estos cambios se puede destacar, en primer lugar, “una nueva realidad política, económica y social en la región en la que, por un lado, conviven un crecimiento macroeconómico con la existencia de fuertes inequidades y desequilibrios estructurales” (Ballón, 2010, p. 1).

En los últimos meses, varios informes de instituciones internacionales destacan el hecho de que muchos países de América Latina han logrado sortear la actual crisis económica global y se pronostican relativamente altas tasas de crecimiento en la región, (especialmente en comparación con décadas pasadas y con los ritmos observados en los países industrializados). Se trata de una situación muy positiva, resultado de años de preparación, gracias a haber sufrido y superado crisis económicas anteriores. Sin embargo, problemas estructurales subyacentes como la baja productividad, la limitada presión fiscal en la mayoría de los países y múltiples desigualdades persisten, aun cuando se ha logrado reducir los niveles de pobreza.

Por otro lado, uno de los resultados de la actual crisis económica es que ha evidenciado el limitado papel de los Estados en relación con los actores económicos. Las instituciones nacionales y locales en algunos países de la región, no avanzan tanto en su carácter democrático y participativo (por el contrario, en algunos casos, hay claros retrocesos en la calidad democrática), a pesar de dos décadas de elecciones más o menos libres y un discurso político progresista en muchas naciones.

También se presentan en la región nuevos escenarios políticos, con visiones alternativas del desarrollo. Desde algunos sectores de la sociedad civil latinoamericana surge un discurso muy crítico con el modelo de desarrollo contemplado en la agenda de los donantes, en el propio sistema de cooperación internacional para el desarrollo y sobre

el que gravita la agenda internacional.

El informe citado de la SEGIB sugiere que la cooperación triangular ofrece a los donantes tradicionales una vía para cumplir con los compromisos internacionales sin desvincularse de la región latinoamericana (SEGIB, 2009, p. 82). Esta propuesta parece atractiva, pero tiene su lado problemático, ya que la cooperación triangular tiene poca capacidad, hasta la fecha, de movilización de recursos económicos.

En términos de aprendizaje y de fortalecimiento institucional sí puede ser un componente sustitutivo importante, aunque, en realidad, sería más correcto hablar de complementariedad, pero no en términos de financiación. Según datos de SEGIB, en 2008 se llevaron a cabo 72 acciones de cooperación Sur-Sur y triangular en la región. Japón y Alemania son los principales donantes en esta modalidad, con un 67 % y un 24 % de las acciones (SEGIB, 2009, p.11).

España está creciendo en este terreno, pero desde niveles relativamente bajos (se estima que el presupuesto anual de la AECID para este rubro no supera los dos millones de euros). En los estudios de caso se destaca el hecho de que Chile se haya significado en este ámbito, llegando a ser el “primer socio oferente” de la región, canalizando el 34,7 % de las acciones de cooperación triangular (SEGIB, 2009, p. 87).

Por su parte, Perú tiene una actividad muy incipiente como “oferente”, y Bolivia es un importante receptor de iniciativas de cooperación triangular de otros países latinoamericanos. En cuanto a los sectores de actuación, las acciones de cooperación triangular se diferencian de las acciones de cooperación Sur-Sur.

Las triangulaciones dan lugar a acciones con un marcado carácter multisectorial y, por regla general, con un grado mayor de complejidad científico-tecnológica que las acciones de cooperación Sur-Sur (SEGIB, 2009, p. 92). Una limitación tanto de la cooperación triangular como de una parte importante de la cooperación Sur-Sur es que los países receptores siguen siendo más objeto que sujeto de las operaciones realizadas (AECID, 2010). Entonces, no parece tan fácil superar la asimetría característica de la cooperación tradicional a través de estas modalidades.

Vale la pena aventurarse a dar un vistazo a las grandes impresiones que deja el

contexto internacional del sistema de cooperación y el desarrollo de la cooperación triangular en este período, para el país. Es importante mencionar las limitaciones existentes para los estudios de caso, ya que, al ser una modalidad relativamente nueva en su implementación en el país, presenta una escasa sistematización y registro de información de los proyectos ejecutados para los años de estudio por las distintas instituciones competentes en las áreas de alcance de la investigación.

La limitante que se presenta por los pocos datos consolidados impide abordar el tema “a partir de una base de informaciones empíricas suficientemente representativas, lo que reduce considerablemente la posibilidad de construir análisis sólidos y de extraer conclusiones suficientes” (Bancet, 2012).

Por todo lo anterior, puede resumirse que el alcance del proyecto será el de generar una reconstrucción de la cooperación triangular en las áreas y periodo descritos, donde se puedan articular los datos encontrados con los siguientes objetivos: identificar los portafolios de cooperación internacional, programas y sus proyectos de cooperación triangular de los que Costa Rica fue parte en el periodo descrito; describir los beneficiarios e implicados, directos e indirectos, de los proyectos identificados y sus respectivos beneficios; examinar el debido cumplimiento de los contenidos planteados por los proyectos; valorar cualitativamente los efectos de los proyectos para los distintos beneficiarios e implicados, tanto directos como indirectos.

¿Cuál ha sido el impacto de la cooperación triangular de Costa Rica según el V Plan Director de la Cooperación Española en el periodo 2018-2021?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar la cooperación triangular entre la República de Costa Rica y el Reino de España, por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), en relación con el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)

1.2.2. Objetivos específicos

Definir los conceptos de cooperación Sur-Sur, cooperación técnica y cooperación triangular como características de la Cooperación en el Sistema Internacional.

Describir el papel del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional como país de ingreso medio otorgante-emergente de cooperación.

Destacar las modalidades Sur-Sur y triangular como estrategias de cooperación utilizadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Identificar los aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España asociado al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) durante el periodo de la investigación.

1.3. Justificación de la Investigación

La presente investigación pretende informar a los lectores sobre la importancia de la cooperación internacional, especialmente en países latinoamericanos, por medio de la cooperación triangular. Es vital tener conocimiento sobre lo que acontece hoy en día en el ámbito internacional, así como cuál es el accionar y la preparación que tienen los diferentes actores internacionales, tanto por parte de los Estados como de los organismos internacionales.

Este tipo de cooperación es un mecanismo de financiamiento para la cooperación en países de desarrollo con apoyo financiero de un tercer país, que promueve el intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos que contribuyen a fortalecer y consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales entre los países.

La cooperación triangular se considera un tipo de cooperación horizontal, un mecanismo para el intercambio de conocimientos y experiencias en diferentes áreas, con el propósito de compartir experiencias sobre una base de solidaridad y de apoyo mutuo entre países de similar situación de desarrollo.

El aporte brindado en esta investigación será un análisis sobre los nuevos sistemas

y mecanismos de cooperación internacional a nivel latinoamericano, de los cuales se destacan la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Esta última se está volviendo cada vez más relevante para movilizar e incrementar las capacidades de cooperación fuera de los caminos tradicionales de cooperación para el desarrollo, enfocados principalmente en los ODS de desarrollo de la agenda 2030.

La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular proporcionan un nuevo modelo de cooperación entre iguales, que permite proteger los intereses de los países de renta media. Por lo tanto, es necesario una sociedad informada sobre el acontecer mundial, específicamente, en el desarrollo de la cooperación internacional, donde puedan difundir la información; asimismo, facilitar el cumplimiento de los ODS, para así, de forma conjunta, afrontar los desafíos internacionales.

En el caso de Costa Rica, esta investigación es de suma utilidad, ya que tanto el Gobierno de Costa Rica como el Reino de España han puesto su mira por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para crear programas de asesoría, intercambio y transferencia de conocimiento y capacidades, alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, que abarca áreas diversas como derechos humanos, equidad de género y salud.

Esta investigación proyecta dar un aporte a la Universidad Internacional de las Américas y a la Carrera de Relaciones Internacionales, de acuerdo con la importancia que tiene conocer el desarrollo de la cooperación triangular como una nueva forma de cooperación entre los países de América Latina. Ponemos de ejemplo la relación entre la República de Costa Rica y el Reino de España, ya que esta relación ha aportado conocimiento e intercambio de prácticas sanas como lo es la cooperación científica y técnica. En la realidad internacional en la que estamos viviendo nos encontramos con grandes retos, como lo son los conflictos armados actuales, la crisis de la pandemia de la COVID-19 y la delicada relación entre los Estados y los Organismos Internacionales; por ello, la cooperación es fundamental para el crecimiento de los países en vías de desarrollo.

En las Relaciones Internacionales es vital conocer cuál es el papel que desempeñan los Estados dentro del sistema internacional, ya que esta es una disciplina

con mucho dinamismo, que se adapta rápidamente a los constantes cambios y evoluciones del sistema, por lo que el conocimiento del desarrollo de la Cooperación Internacional y la Cooperación Triangular representan un gran aporte a las Relaciones Internacionales.

1.4. Antecedentes de la Investigación

En un momento en el que el Sistema de Cooperación Internacional al desarrollo se encuentra en plena evolución y adaptación al conjunto de retos globales, la Cooperación Sur – Sur y Triangular (CSS y T) cuenta cada vez con un mayor reconocimiento como pieza fundamental para afrontar el carácter multidimensional y dinámico de los procesos de desarrollo.

Así lo demuestra el reconocimiento que la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible hace de la CSS y T como medio de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el protagonismo creciente de una cooperación más horizontal y flexible, dos elementos esenciales en la definición de la CSS y T, que recoge el Nuevo consenso europeo sobre desarrollo aprobado en 2017.

En este marco de emergencia de la CSS y T como elemento clave para afrontar los retos del desarrollo, en el que la Unión Europea reconoce a América Latina como una opción natural para avanzar en un nuevo enfoque de cooperación internacional, la SEGIB, referente internacional y líder en la región iberoamericana en CSS y T, y la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DG DEVCO) de la UE firman, en noviembre de 2019, un contrato de subvención de acciones exteriores para cofinanciar el proyecto “Una Cooperación Triangular innovadora para una nueva agenda de desarrollo”.

Se establece como uno de los antecedentes a Carlos Andrés Rojas Huerta (2011), en su Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Internacionales, con el título de: “AGCI Y LA COOPERACIÓN TRIANGULAR EN EL GOBIERNO DE MICHELLE

BACHELET”, Santiago, Chile.

La cooperación internacional es un instrumento de la comunidad global para satisfacer las necesidades que resultan fundamentales para el desarrollo social y económico de los Estados. El origen de esta visión se remonta a mediados del siglo pasado, pero fue durante los últimos años que la comunidad internacional tomó particular conciencia de la real importancia de la cooperación internacional frente a los desafíos mundiales.

En tal sentido, las agencias de cooperación han realizado una gran labor en la coordinación de los diferentes tipos de ayuda, convirtiéndose en unos actores fundamentales para lograr mejoras en los procesos cooperativos entre las naciones. La presente investigación se sostiene en algunos de los conceptos definidos en la Introducción y, en especial, aborda el estudio de las características de la cooperación triangular gestionada y ejecutada por AGCI durante el Gobierno de Michelle Bachelet (2006- 2010), determinando las condiciones desde dónde y cómo se desarrolla el Sistema de Cooperación Internacional chileno.

Para iluminar esta experiencia, se examinan diversas teorías que permiten confrontar el Marco Teórico del presente estudio en torno al tema de la cooperación internacional proporcionado por algunas teorías de las Relaciones Internacionales y en el debate entre Realismo/Idealismo, Interdependencia Compleja e Institucionalismo Liberal, Comunidades Epistémicas y cooperación Sur-Sur y triangular.

Cada una de estas teorías proporciona antecedentes e instrumentos metodológicos que permiten definir un marco teórico, conceptos que hagan énfasis en los procesos de cooperación internacional y el rol que juegan las agencias de cooperación en ellos. Es fundamental entender que aquella disposición a ofrecer ayuda a otro país pasa por una decisión fundamentalmente política, y como toda decisión política, busca consolidar una posición de poder dentro del sistema.

Es así como la cooperación internacional viene a servir como un instrumento más de la política exterior de los países otorgantes de recursos. Mediante la ayuda externa, los países denominados industrializados buscaban promover intereses económicos y

políticos e inclusive ideológicos de su país en el exterior. La cooperación internacional es vista como un instrumento de la política exterior de las naciones para posicionarse como un actor protagónico en la arena mundial.

En los últimos años, la naturaleza de las Relaciones Internacionales se ha constituido como un tema controversial y ha sido objetivo de un intenso y enriquecedor debate entre los distintos paradigmas. Seguidamente, se describirá cómo ha evolucionado la formulación de algunas visiones de las Relaciones Internacionales en torno al tema de la cooperación, que resultarán pertinentes para el presente estudio.

En la actualidad, tanto la cooperación Sur-Sur como la triangular constituyen un punto de debate en la agenda mundial respecto a cómo guiar el desarrollo de las naciones, y gran parte de dicho debate se relaciona con los aspectos específicos de ambos modelos de cooperación internacional, rescatando la necesidad que tiene la comunidad internacional de impulsar una mayor armonización entre la cooperación técnica y económica.

Son los difusos límites entre las dos modalidades de cooperación lo que facilita la integración de ambas y muy alineado con la necesidad de relacionar la cooperación técnica y la económica, nace un debate respecto a la posibilidad de que la Sur-Sur (ejecutada preferentemente por Estados y Organismos Intergubernamentales) sea realizada por todo tipo de actores, tanto de naturaleza pública como privada.

De ahí que ambos debates se relacionen al vincular y coordinar las iniciativas de cooperación técnica con cooperación económica entre países en desarrollo, resultando indispensable tener en consideración que el mundo de las oportunidades productivas, comerciales y de inversión acepta a una gama muy variada de actores nacionales. Por lo tanto, ambas modalidades de cooperación constituyen aspectos relevantes que son necesarios para profundizar el presente Marco Teórico.

Es un concepto de difícil delimitación. Este tipo de Cooperación fue concebida en el marco del Movimiento de los No Alineados y del Grupo de los 77. Se define como Sur-Sur porque se realiza entre países ubicados en América Latina y en el Caribe, Asia y África.

Según la Unidad Especial del PNUD, —responsable de su impulso y seguimiento— el principal problema de este tipo de cooperación es que abarca un espectro muy amplio de colaboraciones entre países en desarrollo, donde podemos incluir todas las colaboraciones abordadas desde una de estas tres dimensiones: Política, Económica y Técnica.

La evolución de esta modalidad de cooperación no puede desligarse de la trayectoria que han tenido dos de sus componentes centrales: la técnica y la económica. En la presente investigación se abordará la cooperación triangular como un modelo de cooperación internacional que se complementa con estas dos modalidades. Actualmente, la cooperación Sur-Sur no posee una definición universalmente aceptada. Sin embargo, sus principios fueron planteados y definidos dentro del marco de la Conferencia de las Naciones Unidas realizada en 1978. En dicha ocasión, se definió como un “proceso consciente, sistemático y políticamente motivado, elaborado con el objetivo de crear una estructura de vínculos múltiples entre países en desarrollo”.

Como parte de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cooperación técnica, el Administrador del PNUD convocó al Grupo de Consultores sobre cooperación técnica en Kuwait, en junio de 1977, donde se acuñó este primer concepto de cooperación Sur-Sur. La modalidad sur-sur constituye una opción válida para apoyar al desarrollo de un Estado a partir de la mejor gestión de los recursos disponibles y la experiencia que cada país puede compartir con otros de igual o menor nivel de desarrollo, en un proceso de cooperación mutua. En la actualidad, la cooperación Sur-Sur es vista como una modalidad de cooperación independiente, que no se sustenta solo en criterios económicos, sino que ofrece alternativas estratégicas entre actores de igual relevancia para el logro de objetivos.

La cooperación Sur-Sur puede ser identificada y diferenciada a partir de tres principios o funcionamientos básicos:

- **Horizontalidad:** Este tipo de cooperación exige que los países deben colaborar entre sí en términos de socios, es decir, superar las diferencias en niveles de desarrollo, estableciendo una colaboración de manera voluntaria y sin que ninguna de las partes ligue su participación al establecimiento de condiciones.

- Consenso: Toda ejecución y puesta en marcha de una acción de Sur-Sur debe haber sido considerada por todos los actores que participen de dicha instancia, o sea, debe haber un consenso, y en ellos, marcos de negociación común.

- Equidad: La modalidad Sur-Sur debe ejercerse de tal manera que sus beneficios —a menudo consistentes en la potenciación mutua de capacidades críticas para el desarrollo— se distribuyan de manera equitativa entre todos los participantes.

La cooperación Sur-Sur posee las siguientes modalidades:

- Envío de expertos: Un tipo de cooperación introducida es la que incorpora a profesionales de las instituciones y países miembros, para ser enviados como expertos a otros países de igual o menor desarrollo.

- Capacitación: Este tipo de cooperación está perfilada para que un país que sobresale en una determinada área pueda ofrecer su *know how* a otros (que se encuentran en vías de desarrollo), y tiene como finalidad educar profesionales y técnicos de los países receptores de este tipo de cooperación.

- Asistencia Técnica: Permite que instituciones de un país A envíe a profesionales (expertos en diversas áreas) para apoyar a instituciones similares de un país B en la implementación de proyectos o programas en un área de interés común.

Intercambio Técnico: Implica que dos o más países, de desarrollo similar, aprendan e intercambien mutuamente sobre áreas o programas de interés común.

Para un mejor entendimiento de la cooperación Sur-Sur se mencionarán a continuación criterios y fortalezas de este tipo de modalidad:

- La modalidad Sur-Sur se basa en la solidaridad para una ampliación de las capacidades de la cooperación técnica, a través de un compromiso voluntario entre países que buscan abordar los retos del desarrollo como la pobreza y la desigualdad.

- Esta modalidad está direccionada a todos los sectores y ámbitos que se requieren, buscando evitar una relación de tipo asistencialista, y optando por una asociación de tipo más horizontal entre actores, como principio básico de cooperación.

- La cooperación Sur-Sur no busca reemplazar a la tradicional cooperación Norte-Sur, ya que busca más bien articularse con los planes de la cooperación Norte-Sur a través de su propia experiencia y objetivos.

- La relación entre los cooperantes parece constituirse como un principio rector de reciprocidad de este tipo de cooperación.

- La modalidad Sur-Sur tiene una gran aceptación, producto de que deriva de acuerdos entre países que están enfrentando desafíos de desarrollo, lo cual facilita la adecuación de las acciones a las necesidades y perspectivas comunes.

- La principal fortaleza de este tipo de cooperación es que se desarrolla en múltiples sectores a través de la cooperación técnica y del fortalecimiento de capacidades. Aquí juegan un papel fundamental los especialistas y técnicos con una gran experiencia en diversos sectores, como las agencias de cooperación que desempeñan el papel de expertos en las áreas relacionadas con los proyectos de cooperación internacional.

- Las experiencias comunes y los vínculos culturales son elementos de la Sur-Sur, que facilitan la comprensión mutua y mejoran la efectividad de los proyectos y programas de cooperación internacional. El uso efectivo de las tecnologías en este tipo de modalidad, entregado por los países oferentes, permite potenciar esta modalidad de cooperación.

- Este tipo de modalidad apuesta por la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos de cualquier tipo, potenciando de mejor manera los proyectos de cooperación.

- Esta modalidad de cooperación favorece las relaciones entre países de una misma región, y promueve la integración y buena convivencia, que permiten construir alianzas y llevar a cabo proyectos que busquen lograr los objetivos propuestos. Estas orientaciones sirvieron para la elaboración de las políticas de cooperación internacional elaboradas y aplicadas en los gobiernos de la Concertación y, en especial, en el periodo de Michelle Bachelet (2006-2010).

La cooperación triangular es una modalidad innovadora de cooperación

internacional, que se refiere a la asociación de una fuente bilateral o multilateral con un país de mediano desarrollo, los cuales gestionan conjuntamente programas de cooperación en beneficio de una tercera nación en vía de desarrollo.

Dentro de este contexto, la modalidad triangular se ha convertido en una práctica cada vez más habitual dentro del Sistema de Cooperación Internacional en América Latina. Esta estrategia ha generado dividendos y ventajas desde el punto de vista político, operativo y financiero, pues el aporte de los recursos que se suman a partir de diferentes fuentes —incluida aquí la contribución de nuevos donantes— ha generado grados de optimización y aumento de eficiencia nunca vistos, propiciando la coordinación entre donantes y reduciendo, de esta manera, el paralelismo de acciones que, muchas veces, competían entre sí.

Algunas ventajas que presenta la modalidad triangular son:

- Difusión de experiencias y logros técnicos de los proyectos
- Aumento de la cobertura de la asistencia técnica
- Disminución de barreras culturales asociadas a la transferencia tecnológica
- Disminución en costos de operación y transacción
- Fomentar intercambio de experiencias técnicas y conocimientos de los países emergentes a la hora de implementar programas de desarrollo
- Constituirse en motor de las capacidades que han venido adquiriendo los países en desarrollo.

La cooperación triangular tiende a que sus acciones se expresen a través de una transferencia técnica del país otorgante de cooperación Sur-Sur (emergente) al país beneficiario, a través del concurso financiero y técnico de la fuente tradicional bilateral o multilateral.

El concepto de cooperación triangular involucra un compromiso de las partes para concurrir con recursos en los proyectos asumidos. Este compromiso es compartido en proporción o consideración al nivel de desarrollo relativo de cada actor. Esta

característica le otorga una especificidad propia a la modalidad triangular, que permite diferenciarla de la simple contratación de expertos o consultores para proyectos que se implementan por alguna fuente o país otorgante de cooperación Sur-Sur. Para AGCI, la modalidad triangular posee objetivos propios que la caracterizan, como los siguientes:

- Potenciar la movilización de recursos para la cooperación técnica, permitiendo un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los diversos programas de cooperación Sur-Sur.

- Fortalecer las relaciones bilaterales entre las fuentes tradicionales de cooperación internacional y los denominados países emergentes, a través de programas de cooperación triangular. Por otra parte, la participación de los diferentes actores en cooperación triangular se basa en tres criterios:

- Transparencia: Toda negociación de proyectos de cooperación trilateral debe ser participada e informada.

Excelencia: Se entiende como la responsabilidad de cada actor de garantizar la mejor capacidad institucional para el diseño de las propuestas de cooperación, lo que implica destinar personal de alta excelencia técnica y solidez para la ejecución de la cooperación Sur-Sur.

- Eficacia: Se entiende como el empleo racional de los recursos de las partes y la búsqueda de la mejor relación impacto/cobertura para acciones de cooperación Sur-Sur. Es posible distinguir, además, tres tipos de modalidad triangular:

- Programas de Cooperación Vertical: Un país otorgante de cooperación Sur-Sur concurre en apoyo de un programa bilateral de cooperación entre una fuente tradicional y un país beneficiario.

- Programas de Cooperación Horizontal: Una fuente tradicional de cooperación concurre en apoyo de un programa de cooperación Sur-Sur de un segundo país.

- Proyecto Triangular: Las partes concurren a una acción de cooperación concebida desde su origen como un proyecto de cooperación triangular.

Como se ha examinado, se concluye en este capítulo que la cooperación Sur-Sur y la triangular son reconocidas modalidades de cooperación y centrales en la construcción tanto de instituciones multilaterales como de vínculos de carácter bilateral, subregional y regional en América Latina. Estas modalidades de cooperación permiten fortalecer la paz y la seguridad internacional, así como un enfoque coordinado de solución de problemáticas que afrontan la comunidad de Estados. Por ello, se observa, cada vez más, una tendencia de los gobiernos a unificarse en estas iniciativas de cooperación común, en la que ventilan asuntos de toda índole, buscando la concertación y solución de problemas a través de estos dos tipos de cooperación.

Se establece como otro de los antecedentes a Daniela Noriega Bernabé (2019), en su Tesis para optar al grado de Licenciada en Relaciones Internacionales, con el título de:

“EL PAPEL DE MÉXICO EN LA COOPERACIÓN TRIANGULAR CON ALEMANIA PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE EN MATERIA AMBIENTAL (2006-2015)”, Ciudad de – México, 2019.

Partiendo de la hipótesis de que la cooperación triangular es una extensión de los resultados de la cooperación bilateral, la presente investigación contribuye en el estudio de la participación de México en la Cooperación Triangular (CT) con Alemania hacia Centroamérica de 2006 a 2015.

La participación de México en la CT le ha permitido a este país consolidarse como oferente de cooperación, principalmente hacia Centroamérica y el Caribe, a pesar de sus recursos (humanos y financieros) limitados para actuar como donante en esquemas de cooperación bilateral. Incluso, se ha logrado enfatizar el liderazgo en materia ambiental de nuestro país.

El objetivo general de la presente investigación es comprender el papel de México en el sistema de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), particularmente en la modalidad de CT, y analizar los desafíos para México en este esquema de cooperación en el sector ambiental en cuanto a financiamiento, actores y capacidades institucionales.

Para lograr este objetivo, se explica el proceso evolutivo y las características de la CTen México en materia ambiental; se realiza una revisión cuantitativa de la CT que oferta México a Centroamérica y el Caribe en medio ambiente y se analizan las razones por las cuales, países como Alemania, México y algunos de Centroamérica deciden participar en modalidades de CT con énfasis en medio ambiente.

En el primer capítulo se describen cuatro aspectos principales, el primero de ellos es la situación actual de la degradación ambiental a nivel internacional y sus efectos en el ámbito económico, político y social, tanto en los países desarrollados como los que están en desarrollo.

En segundo término, se analiza la evolución del concepto de seguridad ambiental, tanto en su interpretación como preservación del medio ambiente, por su importancia para el sistema económico como en su concepción de posible factor de inestabilidad social o causa indirecta de conflicto (desde una perspectiva bélico - militar) y su vinculación con los conceptos de seguridad nacional e internacional.

En consonancia con ello, también se estudia brevemente en este primer capítulo, cómo la actual situación ambiental, considerada como una amenaza internacional, propicia que los países trabajen bajo diversos esquemas de cooperación por un bien público global como el medio ambiente.

El cuarto aspecto a estudiar es la evolución de la Agenda Ambiental en el ámbito internacional desde la década de los sesenta, con la publicación de Rachel Carson *Silent Spring* hasta la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París en 2015, presentando al mismo tiempo cómo esto ha culminado en la necesidad de impulsar la cooperación internacional para el medio ambiente.

En esa línea, se determina qué es la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), comenzando por presentar la evolución temática en la agenda internacional desde el fin de la Segunda Guerra Mundial (1945) hasta el establecimiento de los ODS en 2015, así como su influencia en la conducción de la cooperación internacional para el desarrollo.

También se abordan los actores, tipos de cooperación y la evolución histórica de la CID, denotando que la cooperación bilateral, caracterizada inicialmente por su

verticalidad, es decir, por ser una cooperación otorgada por países desarrollados a países en desarrollo, deja de ser la única manera de colaborar y se conforman nuevos tipos de cooperación como la Sur-Sur, triangular, descentralizada, entre otros tipos, en los que participan tanto actores estatales como no estatales.

Asimismo, se indica la relación de la CID con el concepto de “Desarrollo Humano” y la influencia de la evolución de este concepto en la configuración de los temas que guían la CID, pasando de centrarse en aspectos únicamente económicos a cuestiones de carácter social, en el que hoy en día se integran múltiples temas como el medio ambiente.

En este mismo capítulo se presentan algunas definiciones sobre la cooperación triangular, su origen a partir del surgimiento de la cooperación Sur-Sur, en la que los países en desarrollo, precursores de este tipo de cooperación, tuvieron que buscar una alternativa para poder financiar las actividades de cooperación del sur, dando por resultado el surgimiento de la CT, en la que comenzaron a participar países desarrollados que tenían la capacidad de financiar dichas actividades.

En consecuencia, se realiza un recuento del proceso mediante el cual la CT logró su reconocimiento internacional y formal en 2011, y cómo en las últimas conferencias internacionales relacionadas con el medio ambiente se ha exhortado a los países a cooperar de manera triangular para lograr los distintos objetivos ambientales.

Además, con datos estadísticos obtenidos de los informes anuales de cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, elaborados por la Secretaría General Iberoamérica (SEGIB), se muestra, en primer lugar, el aumento de proyectos y acciones de CT en el sector ambiental en comparación con otros temas en la región iberoamericana y, por otro lado, se analizan las razones por las cuales los socios oferentes y el país receptor de la CT deciden participar en este tipo de esquemas visualizando los beneficios en cuanto a costo, coordinación y apropiación del proyecto.

Desde el ámbito de la teoría de la interdependencia de las relaciones internacionales se explica el fenómeno de la cooperación triangular, los intereses y objetivos que conducen a las partes a cooperar bajo esta modalidad y se plantean los debates en torno a la CT.

Estos debates van desde críticas a su definición hasta el cuestionamiento de los

motivos o beneficios por los cuales los países deciden cooperar triangularmente, así como las limitantes en cuando a la sistematización de datos relativos al financiamiento (económico y en especie), el impacto de los proyectos realizados y la transparencia en este tipo de cooperación. A dichas problemáticas, se suma el déficit de investigaciones académicas en el tema, principalmente por parte de los Países de Renta Media (PRM) y de los receptores.

En el tercer capítulo se aborda el papel de México como País de Renta Media Alta dentro de la CID, en el que, por un lado, es un país receptor y, por otro, un oferente de cooperación bilateral y triangular hacia terceros países, principalmente de la región de América Latina y el Caribe.

Consecuentemente, se sientan las bases históricas de la evolución y conformación del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México, partiendo desde la creación, en 1951, de la Dirección General de Organismos Internacionales y de la Dirección General de Asuntos Bilaterales en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México hasta la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) en 2011, y el establecimiento de los pilares del sistema de cooperación mexicano.

Tras la explicación general de la evolución de la CID en México, se plantea el proceso de conformación y reconocimiento de la CT en el sistema mexicano de cooperación; la priorización de acciones de cooperación en el sector ambiental y los principales actores de la Administración Pública Federal (APF) involucrados en el diseño y operación de la CT para el medio ambiente.

Con ese estudio previo, desde un análisis estadístico y tomando como muestra 935 proyectos efectuados de 2006 a 2014 en Iberoamérica y el Caribe, se analiza la evolución de la CT en dicha región en cuanto a número de primeros socios oferentes de la cooperación, número de proyectos realizados en cada sector y, además, se identifican los principales países de América Latina y del Caribe que participan como segundos socios.

Partiendo de la comparación de esos datos generales, se examina de manera específica la participación de México en la CT, primeramente, identificando los sectores

en los que colabora y sus principales socios oferentes, para así analizar detenidamente la CT para el medio ambiente de México, en la que Alemania sobresale como su principal socio en ese tema. Esto da pie a revisar brevemente la relación de cooperación bilateral entre México y Alemania en materia ambiental y el inicio y operación de su CT hacia terceros países de América Latina y del Caribe.

Finalmente, se efectúa una reflexión crítica sobre la cooperación triangular para el medio ambiente, en la que participa México como segundo oferente, sus limitantes institucionales y su relación con los primeros oferentes de este tipo de cooperación, así como los beneficios obtenidos de manera regional e internacional y las áreas de oportunidad que se identificaron a lo largo de esta investigación.

Se establece como el último de los antecedentes a nivel internacional a Arlin Dayanela Redondo Suárez, de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Escuela Latinoamericana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de San Buenaventura sede Cartagena, Colombia, en su artículo titulado:

“COOPERACIÓN SUR- SUR Y TRIANGULAR COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA”, Cartagena, Colombia. (2019)

El propósito de este artículo es analizar desde una perspectiva teórica si existen las condiciones necesarias para promover el Desarrollo Económico Local desde la Cooperación Sur - Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT) en el municipio de Dibulla. Para dicho ejercicio, se efectuó inicialmente una revisión conceptual sobre los términos mencionados anteriormente (CSS, la CT y DEL) y, posteriormente, se aplican varias entrevistas estructuradas a personas que por más de un año habían trabajado en el municipio, así como a funcionarios de la Alcaldía Municipal. Luego se procede a ordenar la información obtenida en capítulos.

En el primer capítulo titulado Cooperación Sur – Sur y Cooperación triangular, se procede con un recorrido conceptual sobre la cooperación Sur – Sur y Triangular. De igual manera, se describe cómo sucede el impulso de estas modalidades en el contexto internacional y su base legal en Colombia desde la óptica de la política exterior de Colombia y los planes de Desarrollo nacional, departamental y local.

Segundo capítulo: Las ventajas comparativas es la capacidad de una persona, empresa o país para producir un bien utilizando relativamente menos recursos que otro (Economipedia, 2019).

Cuando en el documento se mencionan las ventajas comparativas, estáticas y dinámicas, se hace alusión a la necesidad de innovar en la producción de ese bien, esto es, no solo basar la elección de producir el bien porque tiene un coste relativo menor, pues aunque dicho parámetro es importante, debe añadirle innovación, ya sea del producto o del proceso, con el fin de obtener como resultado un producto diferenciado, titulado “Desarrollo Económico Local”, describiendo, desde una perspectiva teórica, el Desarrollo Económico Local, su ejercicio en Colombia y su relación con las cadenas de valor. Acto seguido, en el apartado de discusión de resultados se pasa a estudiar la posible relación entre las variables y si existen las condiciones necesarias para promover el desarrollo local en el municipio de Dibulla por medio de la CSS y CT y, finalmente, las conclusiones.

La metodología utilizada se basó en la revisión bibliográfica de producciones científicas e información oficial desde el punto de vista teórico, de ahí que el tipo de fuente utilizada sea secundaria. Para complementar la información, se realizaron varias entrevistas estructuradas, como se mencionó anteriormente.

La Cooperación Sur – Sur y Cooperación Triangular, La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) han sido vistas como “ayuda a los países pobres” para aumentar su producción industrial y crecimiento. Para Duarte et al. (2014, p. 117), esta visión atravesó una crisis o fatiga a causa de los pobres resultados presentados durante más de tres décadas.

Por consiguiente, hoy la CID es repensada, y se basa más en una visión para el desarrollo humano, y sus acciones se concentran en la lucha contra la pobreza, superando así la visión exclusivamente economicista y vertical de las décadas anteriores (Tassara C., 2012, p. 16).

De igual modo, la CID se debe entender como multidimensional y dinámica (Duarte et al., 2014, p. 130) en ese orden de ideas para llevar a cabo su accionar.

La CID dispone de diferentes instrumentos y actores: estos últimos pueden ser público, privado o mixto, y según estos y su origen, también se dan unas modalidades de cooperación que para este caso serían: Multilateral, Bilateral, Descentralizadas, Cooperación No Gubernamental, Privada, Sur – Sur, y Cooperación Triangular. Aquí cabe destacar que a lo largo de esta investigación se profundizarán en dos de ellas, la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, esto por ser estas los referentes de este estudio.

La Cooperación Sur-Sur y Triangular, CCS, remonta su nacimiento a la conferencia Afro – Asiática de Bandung (1955), como una cooperación económica entre países en desarrollo, cuyo objetivo político fue cambiar las reglas de juego del comercio y la financiación del desarrollo internacional. Esto fue desactivado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) utilizando, entre otros dispositivos, el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA, 1978), que redujo la CSS a cooperación técnica subalterna e infrafinanciada (Domínguez, 2019, p. 15).

El PABA fue firmado por 138 Estados y se reconoce como uno de los hitos más importantes de la CSS entre los países del Sur. Su objetivo se centra en promover entonces la cooperación técnica entre los países en desarrollo, valorando la creciente importancia de las relaciones Sur-Sur y demandando una participación igual y soberana en la conducción de las relaciones internacionales. (PIFCSS, 2017, p. 3).

Cuarenta y un años después, autores como López (2017) afirman que la CSS es eminentemente técnica y que se desempeña desde varios ámbitos (político, económico, técnico) (p.17); no obstante, sus acciones la muestran más que como un ejercicio de cooperación técnica, debido a que por medio de sus instrumentos (el diálogo político y acuerdos comerciales y de integración) logra promocionar el desarrollo económico y social, utilizando mayoritariamente acciones financieras y económicas (Domínguez, 2013, p. 2) y (Lengyel y Malacalza, 2010, p. 41).

Es por ello que autores como Ayllón (2013, pp. 40 y 46) nos menciona la necesidad de estudiar la CSS teniendo en cuenta tres dimensiones interrelacionadas y con fronteras a veces difusas, como la dimensión política, técnica y económica; aclara que es un error considerar la CSS como un mecanismo sustituto de la cooperación tradicional, más bien

la define como un ejercicio que se realiza entre países en desarrollo que identifican conjuntamente las mejores formas de superar sus problemas desde una posición filosófica de horizontalidad, independientemente de las capacidades materiales y recursos de poder de las partes (Ayllón, 2015, p. 139).

En la práctica, la CSS puede desarrollarse bajo varias formas: Bilateral Sur – Sur, Triangular Norte- Sur- Sur, Triangular Sur- Sur-Sur, Triangular Multilateral Sur – Sur y Horizontal Sur-Sur Regional, y también bajo el de acciones ejecutadas: Asistencia Técnica, Préstamos Concesionales, Subvenciones, Inversiones Patrocinadas por el Estado GSI, Cancelación de Deuda, Ayuda Humanitaria frente a desastres naturales, Contribuciones a Agencias Multilaterales, Acuerdos de Suministro Energético (Lengyel y Malacalza, 2010, p. 16), (SEGIB, 2007, p. 58) y (SEGIB, 2014, p. 108).

Si bien, las fuentes consultadas relacionan a la CT como una modalidad de la CSS, por sus características y acciones se podría afirmar que no es una modalidad, sino un complemento para la CSS. Esta afirmación se sustenta en lo dicho por Gómez, Ayllón y Albarrán (2011, p. 18), quienes, después de analizar varias definiciones sobre CT, concluyen que la CT es para los países iberoamericanos que han definido su visión sobre esta modalidad en el seno del SEGIB, una palanca de apoyo e impulso a la CSS, y que sus particularidades permiten que en la CT se integren los elementos que identifican la CSS, pero con un paso más avanzando, gracias a su articulación con la tradicional, la Cooperación Norte – Sur.

De ahí que a la CT se le considere una puerta de incursión para los países del Norte en la CSS, al permitir mantener los vínculos de cooperación con los países que ya no reciben directamente su ayuda por considerar que han alcanzado ciertos niveles de desarrollo (López, 2017, p. 19). De acuerdo con el PIFCSS (2019), la CT promueve asociaciones horizontales basadas en la reciprocidad y orientadas a superar la tradicional relación donante-receptor, reconociendo la capacidad de los países en desarrollo de contribuir al intercambio de conocimientos, no solo Sur-Sur, sino también Norte-Sur y Sur-Norte .

La CT involucra no solo a países en desarrollo, sino también a países desarrollados y organismos internacionales. Por consiguiente, la triangulación entre los

países puede darse de la siguiente manera: Norte- Sur- Sur, Sur-Sur-Sur y Norte-Norte-Sur, junto a proyectos que van más allá del apoyo técnico.

Cabe mencionar que la CSS y CT son recientes en el ámbito de la cooperación internacional; solo en el 2008, durante la celebración del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda de Accra, se produce un punto de inflexión en el proceso de reconocimiento internacional de la CSS y la CT (SEGIB, 2018, p. 13).

El Impulso de la Cooperación Sur – Sur y la Triangular en el contexto internacional. Los cambios presentados a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI en la distribución del poder dentro del sistema internacional, al igual que el cambio de percepción de los países del Sur en cuanto a su participación en ese mismo sistema son algunos de los factores que llevan al impulso de la CSS y CT.

A continuación, se presentan procesos significativos a nivel político, técnico y operativo.

Por otra parte, en el caso de Costa Rica, los estudiantes Gloriana Álvarez Leitón, Cristhofer Infante Méndez, Diego Armando Montoya Vargas y María José Navarro Guevara, (2019), en su trabajo de investigación final para el Seminario de Graduación en Relaciones Internacionales con énfasis en Gestión de la Cooperación Internacional, titulado “Cooperación Triangular de Costa Rica: salud, educación y medio ambiente en el periodo 2006-2010 una mirada ex post”, mencionan la relevancia que ha tenido el tema de cooperación triangular de Costa Rica, y explican lo siguiente:

El contexto global actual está definido por el cambio de un paradigma de centralidad del sistema internacional en torno a los Estados, a un paradigma de horizontalidad, participación ciudadana y descentralización, donde la incorporación de actores no gubernamentales en el ámbito de las Relaciones Internacionales y su participación en la reducción de las aún enormes dificultades de los países en desarrollo constituye no solo un creciente nivel de interdependencia e integración económica y social entre Estados, sino un escenario complejo con retos y oportunidades tanto para Costa Rica como para la cooperación internacional.

Particularmente, el escenario del Sistema Internacional de Cooperación remite a

un proceso de cambio, en el que algunos países de la región latinoamericana han alcanzado niveles de desarrollo relativamente mayores a los de otras naciones del mundo. Esta dinámica de transformaciones responde a varios factores entre los que destacan los siguientes:

La aparición de nuevos proveedores de cooperación para el desarrollo que contribuyen a ampliar el volumen de “Ayuda al Desarrollo de carácter no oficial” (...) el nuevo rostro de la pobreza, que tiende a concentrarse en los Países de Renta Media (PRM) más poblados como China, India, Indonesia, Nigeria y Pakistán (...) el efecto de la crisis financiera que ha precipitado medidas de recortes y la introducción de la agenda de la eficacia de la ayuda en 2005. (Bancet, 2012)

Ante tales factores, la arquitectura de la cooperación Internacional se ha visto en la necesidad de ser replanteada. Por un lado, respondiendo a un momento en que los flujos de la cooperación no reembolsable reflejan una tendencia a la disminución y, por el otro, haciendo un reconocimiento de que se viene produciendo un desplazamiento de la Ayuda Internacional (u Oficial) al Desarrollo (AOD) hacia países de menor progreso. Abarca (2001) menciona diferentes áreas en las que, en el pasado, la cooperación internacional permitió el desarrollo.

Hoy en día, este desarrollo actúa como propulsor para los estados y sus propias agendas de cooperación. Producto de la propia cooperación internacional y del esfuerzo interno, muchos de los países de América Latina cuentan con altos índices de desarrollo en temas como la salud, la educación, infraestructura, medio ambiente, turismo y derechos humanos, por mencionar algunos. Los avances alcanzados en estas áreas hoy están siendo utilizados como herramientas propulsoras por los gobiernos, para montar diversos programas de cooperación que puedan ser ofertados a países de menor desarrollo relativo. (Abarca, 2001)

Ante este escenario, surge la cooperación triangular como una nueva vía de generación de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y de fortalecimiento de las relaciones bilaterales, así como, en alguna medida, de independencia ante las condiciones de la agenda de donantes tradicionales, a los que se encuentra sujeta la cooperación tradicional Norte-Sur.

Por estos cambios, se han suscitado en la agenda global de cooperación el nacimiento de la modalidad de cooperación triangular en las últimas dos décadas que, dentro de los aspectos medulares del presente documento, se encuentra la interrogante de cuál ha sido el efecto de la cooperación triangular para la que Costa Rica fue parte en el período 2006-2010.

Al ser ambos modelos de cooperación mencionados como fundamentales dentro de las estrategias de posicionamiento global del país, la cooperación triangular permite sortear la necesidad de Costa Rica por explotar la dualidad de país receptor-oferente en cooperación. Lo anterior, ya que mediante este modelo, el país accede a gestionar fondos de cooperación de países desarrollados para la implementación de proyectos en países en desarrollo con menor experiencia en dichos ámbitos.

La evolución reciente de la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica se ha visto impregnada, en buena medida, por la cooperación triangular, apuntando hacia una sana proporción en la cooperación gestionada hacia o por Costa Rica, enrumbando a reclamar un cierto liderazgo regional en los flujos de cooperación subregional.

Esto se refleja directamente en el hecho de que la cooperación triangular como modelo práctico y legítimo resulta, en muchos casos, inexplorado en el sistema de cooperación nacional, debido a su poca implementación en el país, como lo deja ver el “Diagnóstico de la Cooperación Internacional en Costa Rica: 2000-2005” elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN, 2007). En dicho diagnóstico, se presentan escasas cuatro menciones a la cooperación triangular y únicamente dos de estas resultan ser de carácter sustancial.

Esta falta de visibilización, exploración y aprovechamiento –total y real– del modelo de cooperación triangular por parte de Costa Rica, no significa que anteriormente no se hubiese presentado este tipo de cooperación, ya que existen registros de los beneficios que el país ha obtenido de esta, para lo cual basta citar a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI, 2012).

Dicha Agencia, en su informe “Cooperación Triangular en América Latina y Chile 2006-2010. Tendencias, Actores y Prioridades” reporta para dicho periodo un total de \$138 000 de cooperación triangular ejecutados en proyectos dentro de Costa Rica desde

dicha agencia. Asimismo, esta información se puede contrastar con los datos brindados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN, 2013).

En el artículo “Sistematización de Cooperación Sur-Sur y Triangular 2006-2012” se menciona que en dicho período se realizaron 30 acciones de cooperación triangular, desagregadas en un total de 17 acciones ofrecidas y 13 demandadas (un 57 % y un 43 %, respectivamente), y en contraposición con los datos de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), donde solamente se reportaron \$2500 en el mismo periodo.

Representantes de la Embajada de España en Costa Rica, de la Oficina Técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) y del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) del Gobierno de Costa Rica inauguraron ayer la IV Fase del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica – España, en el que participan seis países y siete proyectos que representan una inversión total de 300 000 euros, a ejecutarse en un periodo promedio de 12 meses.

La Cooperación Triangular es una modalidad apropiada para la relación de España con sus 26 países socios de Renta Media, en especial en América Latina, los llamados países duales, porque en algunos casos pasan de ser receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a socios, o combinan ambas características.

La Cooperación Española comenzó a trabajar con esquemas triangulares en 2005, y en la actualidad es uno de los “donantes tradicionales” líderes en la Cooperación Triangular en América Latina. Desde 2010, España ha venido fortaleciendo a Costa Rica en su rol como receptor y oferente de cooperación técnica. Hasta el 2018, se han desarrollado tres fases del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica - España, en las cuales se han ejecutado 42 proyectos con 12 países de la región de América Latina y el Caribe, con una inversión total de 540 000 euros.

En diciembre de 2019 se aprobó la IV Fase del Programa, por un monto de 300 000 euros para el período 2020-2022, y se han seleccionado un total de siete acciones con seis países (Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay y República

Dominicana). Durante esta IV fase, se busca contribuir a la transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en diversos temas, donde además de medio ambiente y cambio climático se suman nuevos sectores como género, gestión de riesgos, justicia y salud.

Saskia Rodríguez, directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación, destacó la importancia del modelo de Cooperación Triangular que se ha venido implementado desde hace más de diez años en nuestro país. “La cooperación triangular es una modalidad de cooperación que busca soluciones conjuntas con flexibilidad en los esquemas. Es importante destacar que esta modalidad empodera a todos los actores y pone en valor el aprendizaje colectivo”, comentó.

Por su parte, Rita Hernández, directora de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, resaltó que la cooperación triangular genera un valor agregado, ya que “propicia la replicabilidad de los proyectos y se adapta a las condiciones de los países. En el contexto actual de la crisis de la COVID-19, la cooperación triangular nos ayuda buscar soluciones comunes y nuevas formas de hacerlo, según las necesidades de los distintos países”, expresó.

La embajadora de España en Costa Rica, señora Cristina Pérez Gutiérrez, destacó la importancia de promover nuevas alianzas y dar espacio a otros actores para que sean parte de este tipo de iniciativas.

“Es muy importante la participación de organizaciones como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que ha sido elegida como uno de los actores más importantes a nivel mundial en cuanto a compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas de la cooperación triangular, e incorporar nuevos actores que ya son socios de la Cooperación Española, como la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos, para seguir promoviendo este tipo de experiencias”, indicó la Embajadora.

En la actualidad, la Cooperación Triangular atraviesa un triple proceso de transformación: en número, al abrirse a esquemas que involucren a tres o más socios; en naturaleza, al implicar no solo a entes públicos, sino también a nuevos actores procedentes de la academia, el sector privado y la sociedad civil; y por sectores de

intervención, al ampliar su ámbito temático. La cooperación triangular es una forma adecuada para hacer frente a los retos globales.

Los siete proyectos que se implementarán durante la IV fase del Programa responden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de las Naciones Unidas, y tienen como beneficiarios finales a las personas de los países y las comunidades donde se estarán llevando a cabo las iniciativas.

Como parte de esta nueva etapa, participan proyectos binacionales entre Costa Rica y los países de Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay y República Dominicana. Los ámbitos de acción son diversos, entre ellos, equidad de género, gestión de riesgos, participación ciudadana, salud y rendición de cuentas.

1.5. Proyecciones de la Investigación

1.5.1. Alcances

En el siguiente trabajo de investigación se pretende abordar cómo el desarrollo de la cooperación triangular entre los gobiernos de la República de Costa Rica y el Reino de España han desarrollado programas de eliminación a la violencia de género, medio ambiente y cooperación científica y técnica. Se explicará cuáles son los elementos más comunes que se utilizan para desarrollar estos programas, cuáles son los métodos de investigación con los que se llevan a cabo, así como los propósitos reales de este tipo de cooperación.

Por otro lado, se pretende conocer cuál es el surgimiento de la cooperación triangular (CTR) como herramienta y palanca de apoyo que ha facilitado el diálogo interregional y un mayor consenso “entre vecinos”. A diferencia de ayuda bilateral, la cooperación triangular une a tres socios, lo que implica una colaboración agregada y acción conjunta de dos actores: un donante tradicional y un donante emergente, en beneficio de un tercero menos desarrollado.

También, se pretende conocer la necesidad que existe a nivel internacional, conocer que la Cooperación Triangular debe ser un nuevo punto de partida, donde se reconozcan, valoren y combinen diferentes y diversos conocimientos y experiencias, en

una alianza entre iguales, en la que el compromiso de cada uno se complemente con el de los demás, de modo que el conjunto sea mayor que la suma de las partes, y que el impacto en desarrollo por el esfuerzo combinado tenga un efecto multiplicador.

Por último, es fundamental conocer cuál es el papel y las medidas que han tenido las organizaciones internacionales con respecto a la cooperación triangular y al V Plan Director de la Cooperación Española 2018- 2021, y así poder crear nuevos programas de cooperación internacional entre países.

1.5.2. Limitaciones

En primer lugar, sigue existiendo una imprecisión en torno a cómo plantear “las reglas de juego” entre los tres actores vinculados a proyectos de cooperación triangular. Resultará clave definir este punto en un futuro cercano, pese a que varios especialistas consideran una ventaja la flexibilidad que posee este tipo de proyectos al adecuarlo a la realidad en donde se ejecutan.

En segundo lugar, la multiplicidad de marcos normativos y de procedimientos implica mayores retos en las fases de gestión, de coordinación y de ejecución, por lo que hay que tratar de desarrollar normas y procedimientos en conjunto.

En tercer lugar, se identifican importantes debilidades en las instituciones de los donantes emergentes, y resulta constituirse en una situación que nos toca de manera directa, por ser Costa Rica un país considerado como socio emergente de cooperación. Estas debilidades podrían ser corregidas mediante la transferencia financiera y de capacidades desde los países del Norte, es decir, con apoyo de potencias que poseen una mayor capacidad que el nuevo donante, mejorar las modalidades de cooperación apuntando al desarrollo de proyectos que utilicen la realidad del medio desde donde se gestiona este tipo de proyectos.

En cuarto lugar, no se han identificado, de manera clara, potenciales sinergias y complementariedades en los niveles técnicos, ya que la mayor parte de la cooperación triangular se realiza con el aporte económico del país donante y con el aporte técnico del país emergente, por lo cual, los costos técnicos del país emergente casi nunca son evaluados, ni tampoco las ventajas ni los costos de transacción que implica este tipo de cooperación.

Si se realizan adecuadamente las gestiones de proyectos triangulares, los intercambios pueden generar un fuerte impulso para la conformación de un nuevo paradigma de cooperación para el desarrollo. Tanto la cooperación Sur-Sur como la triangular se constituyen en un complemento de la asistencia tradicional para el desarrollo, y el futuro progreso y la consolidación de la cooperación Sur-Sur y, sobre todo, la triangular en Costa Rica dependerán, en gran medida, del desarrollo de las capacidades nacionales de los países en juego.

Por lo tanto, se sugiere reforzar a AECID como el principal organismo y agente de

cooperación triangular en el país en sus capacidades de evaluación y gestión, lo que implica también evitar la rotación permanente de profesionales; de igual formar, apostar por una mayor profesionalización de la cooperación internacional. Se requiere urgentemente una mayor inversión en el conocimiento y la formación de capital humano, incluyendo programas académicos que se encuentren orientados a las áreas en donde el país puede mejorar su aporte en el proceso de cooperación.

Finalmente, se deberían promover políticas públicas y una planificación estratégica de la cooperación Sur-Sur y triangular en nuestro país, que permita anclar institucionalmente las experiencias exitosas, para insertar la cooperación Sur-Sur y triangular en el debate con la sociedad civil y la opinión pública. Esto según el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021).

Capítulo II

2.0. Marco Histórico:

Cuando la cooperación internacional comenzó a desarrollarse, nadie podía imaginar que se transformaría en una herramienta imprescindible para paliar las desigualdades a nivel global.

En el año 1945, tras la Segunda Guerra Mundial, muchos países europeos se encontraban arrasados y con serias dificultades para emprender su reconstrucción. Los Estados Unidos, en su nuevo papel de potencia hegemónica, puso en marcha el Plan Marshall (1947), que supuso una transferencia de más de 13 000 millones de dólares a los países más dañados de nuestro continente.

El resto de naciones no serían beneficiarias de la cooperación internacional hasta iniciado el proceso de descolonización. Así, los nuevos países, recién independizados, precisaban apoyo financiero para llevar a cabo sus planes de desarrollo. Los intereses que las antiguas metrópolis mantenían en dichos territorios propiciaron que la ayuda se extendiese a ellos.

La cooperación internacional nació, por tanto, de los diferentes Estados que la consideraban, en muchos casos, imprescindible para afianzar sus propios intereses estratégicos. Sin embargo, las organizaciones que en la actualidad cargan con el mayor peso de la cooperación nacieron mucho antes: ya en 1914 existían más de 1800 oenegés, a pesar de que el término de “organización no gubernamental” fue utilizado por vez primera en 1950, por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

En el año 1961, la ONU establece el objetivo, para 1970, de incrementar la ayuda internacional en el equivalente al 1 % de los ingresos de los países económicamente avanzados. Esto favorece que numerosos Estados incluyan en sus agendas económicas la cooperación internacional, y fue Francia el primero en crear un Ministerio de Cooperación.

Dos años después, en Roma se crea el Programa Mundial de Alimentos, orientado a paliar las carencias alimenticias de una gran parte de la población mundial. Ya en la década de los 70, las acciones que, en un inicio, se centraban en la donación de fondos materiales, se

fueron ampliando para prestar ayuda humanitaria, proteger contra la discriminación, salvaguardar los derechos humanos o fortalecer la libertad de expresión. Es aquí donde el papel de las ONGs toma la preponderancia que mantiene hoy, debido a su falta de vinculación política y a su carencia de intereses socioeconómicos.

La cooperación internacional fue clave para prestar ayuda a la población civil y, además, señaló la gravedad de eventos medioambientales como la desertificación y la contaminación de las aguas.

Esta preocupación por los problemas medioambientales aumentó en el nuevo siglo, y hoy está inserta en cualquier acción de cooperación internacional. El planeta se encuentra al borde del colapso medioambiental y ya toda la población mundial está en riesgo. En el año 2015, la ONU planteó una serie de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de la población mundial. Son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que ya forman parte de la agenda de cualquier organismo internacional, gubernamental o no, y que son pieza clave de la nueva cooperación.

La cooperación internacional nació para paliar las consecuencias de un conflicto bélico, y la actualidad está poniendo a prueba a todos los actores implicados debido a una nueva conflagración, y es que, en este año 2022, la convulsión de nuestros tiempos requiere que la cooperación internacional se adapte para lograr, con sus acciones, un mundo más sostenible, igualitario y pacífico.

La Cooperación Sur-Sur (CSS) define todos los tipos de relaciones de la cooperación al desarrollo entre países ubicados geográficamente en el “Sur”. Las relaciones pueden ser políticas, culturales, sociales y económicas entre actores estatales, empresas y la sociedad civil.

Este tipo de cooperación ha existido por más de seis décadas. Entre los hitos podemos mencionar la Conferencia de Bandung, Indonesia (1955), que tenía como objetivo la promoción de la cooperación económica y cultural para Asia y África; el Plan de Acción de Buenos Aires (1978), que en el marco de la Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo es reconocido como un hito para América Latina y el Caribe. Estas acciones han sido reforzadas por el grupo de los 77, la Comunidad Andina (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de Integración de Centro América (SICA) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Todos estos esfuerzos realizados para levantar la modalidad Sur-Sur han ido densificando y poblando la cooperación en América Latina y el Caribe, con el objetivo central de la integración regional, ya sea en sus aspectos políticos, económicos y/o culturales.

La disminución de los flujos de ayuda a la región debido a la focalización en países más pobres o en estados frágiles, y el cumplimiento de los estándares de desarrollo fijados por los organismos internacionales (Banco Mundial, PNUD y Fondo Monetario Internacional) han significado un reto para la región y, en particular, para los países de Renta Media. Para estos países, al asumir responsabilidades en la cooperación intrarregional e interregional en la medida de sus capacidades, les ha permitido que la cooperación triangular sea una nueva respuesta.

En relación con la Cooperación Sur-Sur, AGCI organizó dos reuniones que contaron con la participación de los encargados de Cooperación Internacional de los países de América del Sur en el Seminario “La Cooperación Sur-Sur: un espacio de integración regional” (Santiago, Chile, noviembre de 2008) y el Seminario “Cooperación Sur-Sur: hacia una agenda regional como espacio de oportunidades para la integración” (Quito, Ecuador, octubre de 2010).

Desde el año 2008 en adelante, junto a la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT) ha ido acaparando la atención de la comunidad internacional, principalmente de los países no OCDE y de los países de Renta Media. La CT es definida como la cooperación realizada entre países en desarrollo (socio y beneficiario) con la participación de un tercer socio (donante). Beneficiario y socio comparten características culturales, lingüísticas y económicas; experiencias similares en lo que respecta a problemas de desarrollo, que les da una mayor cercanía. Además, los costos de la asistencia técnica son menores cuando provienen de los países cooperantes en relación con los que vienen de los países desarrollados (miembros OCDE-CAD).

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), hoy Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se creó en noviembre de 1988 como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Sus orígenes, sin embargo, datan de 1946, con la apertura del Instituto de Cultura Hispánica. Esta histórica institución sufrió una primera reestructuración en 1977, pasándose a llamar “Centro Iberoamericano de Cooperación”, para incorporar las nuevas funciones y atribuciones en materia de cooperación que, a partir de entonces, caracterizan el nombre y la actividad del Organismo.

La más reciente reforma tuvo lugar en 2007, con la aprobación de un nuevo estatuto que adapta la AECE, convirtiéndola en AECID, la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

La AECID es una Entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI). La Agencia es responsable del diseño, ejecución y gestión de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, ya sea directamente, con sus propios recursos, o bien, mediante la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales. Para realizar esta labor, la AECID tiene una estructura exterior muy amplia, formada por Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales y Centros de Formación, situados en los países donde la agencia lleva a cabo sus principales proyectos de cooperación.

En la actualidad, el documento programático vigente es el IV Plan Director de la Cooperación Española, que cubrirá el periodo 2013-2016. Este Plan Director se contextualiza en la agenda internacional de desarrollo, marcada por la culminación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y el inicio de la nueva agenda de desarrollo post 2015. Además, recoge los desafíos de la nueva Alianza Global para un Desarrollo Eficaz de Busán, el programa para el Cambio de la UE y los acuerdos de desarrollo del G20. Es un Plan Director innovador, pero que reafirma los objetivos de la Cooperación Española: contribuir al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.

La Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Embajada de España en Costa Rica, funcionalmente dependiente de la AECID, fue abierta en el mes de julio de 1984 y, desde ese entonces, ha mantenido un profundo compromiso con la mejora de las capacidades de desarrollo del país, sirviendo como punto de referencia para la articulación de las actuaciones españolas en materia de cooperación.

En el marco de las prioridades de intervención geográfica definidas en el Plan Director de la Cooperación Española vigente, Costa Rica es considerado un país preferente. Ello ha permitido mantener, hasta la fecha, campos de trabajo muy diversos, así como involucrar, a lo largo de estos años, a un elevado número de instituciones públicas y privadas de ambos países.

Por otra parte, si bien se insiste particularmente en la cooperación bilateral, por ser esta la vía de cooperación más constante y predecible, cabe considerar el peso progresivo que la colaboración de España está teniendo desde instancias regionales, organismos multilaterales,

financieros y no financieros.

El 25 de octubre de 1990 se firmó el Convenio Básico de Cooperación Científico-Técnica entre el Gobierno de España y el de la República de Costa Rica, que está vigente en la actualidad. En este convenio se establece la revisión periódica del contenido y las formas de la cooperación española en Costa Rica, mediante la celebración de comisiones mixtas y la elaboración conjunta de un Acta con los acuerdos alcanzados para la programación de la ayuda.

El 11 de junio, en San José, Costa Rica, se procedió a la firma del Acuerdo de Cooperación Avanzada (ACA). Este compromiso tiene un enfoque muy innovador para los próximos ocho años, 2021 al 2029, y determinará el marco de las relaciones bilaterales en cooperación para el desarrollo.

Esta nueva etapa de cooperación bilateral entre ambos países se caracteriza por la incorporación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible como norte en la cooperación, así como por la incorporación de modalidades de cooperación acordes con los nuevos tiempos, tales como la cooperación triangular, la cooperación descentralizada y las alianzas público-privadas para el desarrollo. Los ámbitos de cooperación incluidos dentro de este ACA son los detectados como los factores que hay que potenciar en el ámbito de la cooperación internacional en que Costa Rica y España coinciden: transición ecológica, recuperación verde y descarbonización, digitalización e innovación, migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata, género e igualdad y cultura y desarrollo.

2.1 Marco Conceptual:

2.1.1 Cooperación Internacional:

La cooperación internacional se entiende como una acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organizaciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo, y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

En este sentido, el área de Cooperación y Asuntos Internacionales es la instancia responsable de identificar, formular y negociar programas y proyectos de cooperación internacional, con el propósito de acceder a recursos de asistencia técnica o financieros por parte de gobiernos, organizaciones internacionales, socios, donantes, agencias, instituciones educativas internacionales, entre otros actores internacionales interesados en el fortalecimiento y la consolidación de la misión del instituto. Así mismo, busca establecer las actividades y los lineamientos necesarios para lograr una adecuada recepción, registro y reporte de las donaciones de bienes (muebles o inmuebles y en efectivo) y servicios a nivel internacional.

La cooperación internacional puede darse de diferentes maneras, por lo cual es importante dar a conocer la tipología de cooperación que el Ideam ha manejado en diferentes proyectos:

- **COOPERACIÓN MULTILATERAL:** Cooperación oficial que brindan conjuntamente los países desarrollados, las agencias, instituciones, organizaciones u organizaciones multilaterales autónomas a los países en vías de desarrollo. Consiste en la transferencia de recursos por parte de los países donantes a las organizaciones multilaterales, para que estas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes.
- **COOPERACIÓN BILATERAL:** Generalmente, se desarrolla en el marco de convenios celebrados entre los países (de gobierno a gobierno), mediante los cuales se establecen los alcances y la modalidad de la cooperación para cada caso particular.
- **COOPERACIÓN FINANCIERA:** Es aquella ofrecida mediante la asignación de recursos financieros, con el objetivo de fomentar proyectos de desarrollo. Se clasifica en reembolsable (créditos concesionales) y no reembolsable. La cooperación financiera reembolsable consiste en créditos blandos, no obstante, se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo favorables. La cooperación financiera no reembolsable es aquella ofrecida mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades en desarrollo.
- **COOPERACIÓN TÉCNICA:** Es aquella que incorpora la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos o experiencias de países más desarrollados y organizaciones multilaterales, con el fin de fortalecer las capacidades nacionales existentes en los países en vías de desarrollo. Puede darse en modalidad bilateral o multilateral.

- **AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD):** Son los flujos o las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de países receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista de países y que son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos. Cada una de sus transacciones se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo, es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 % (calculado a un tipo de descuento del 10 %).
- **COOPERACIÓN SUR-SUR:** Modalidad de cooperación en la que dos países en desarrollo intercambian recursos o experiencias. En este intercambio no existe condicionalidad y la interlocución se realiza en igualdad de condiciones. Los costos se asumen de manera compartida, aunque no necesariamente en participaciones equivalentes. Los países se reparten los denominados roles de oferente (aquel que aporta los principales recursos financieros, técnicos y humanos) y de receptor.
- **COOPERACIÓN TRIANGULAR:** Es un tipo de cooperación internacional mixta, que combina la cooperación tradicional o vertical (Norte – Sur) con la Cooperación Sur-Sur (CSS), con el fin de beneficiar a un tercer país en desarrollo. Este mecanismo de asociación es utilizado con el propósito de que dos países en desarrollo compartan conocimientos especializados, experiencias y/o recursos que contribuyan con las prioridades nacionales del país beneficiario y con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que la tercera instancia o socio aporta capacidad y recursos adicionales que permiten ampliar y dinamizar la alianza.

2.1.2 Cooperación Triangular:

En la cooperación triangular intervienen normalmente tres actores: un país u organismo internacional que provee los recursos financieros, otro país que provee los medios técnicos y humanos (país “pivote”) y un país beneficiario diferente a los dos anteriores que puede, además, añadir sus propios recursos. Se trata de un esquema mixto que, generalmente, se articula con el país del Norte, brindando apoyo financiero para que un país del Sur proporcione la asistencia técnica a un tercer país del Sur.

La cooperación triangular presenta una serie de valiosas potencialidades, entre otras, las siguientes:

- La promoción de la cooperación horizontal y fortalecimiento de la integración regional;

- el desarrollo de capacidades en los países emergentes y generación de sinergias por el uso de ventajas comparativas de estos: los países pivotes cuentan con una experiencia que se adapta y comprende mejor las necesidades del país beneficiario;
- como donantes de asistencia técnica, los países pivotes son más baratos que los donantes tradicionales;
- la articulación de diferentes tipos de cooperación (Norte-Sur y Sur-Sur) y su adaptación a las características regionales.

Para que la cooperación triangular se lleve a cabo de manera exitosa es necesario que los países beneficiarios se apropien de los programas y estos se alineen con sus objetivos y prioridades de desarrollo; además, los países participantes deberán repartirse responsabilidades para aprovechar las ventajas comparativas de cada uno. Deberán, asimismo, vigilarse los costes de transacción derivados de los procesos de negociación para alcanzar acuerdos tripartitos, y de los de planificación e implementación.

2.1.3 Cooperación Técnica:

La cooperación técnica es uno de los principales instrumentos para ejecutar su programa de trabajo bienal, ya que complementa, a la vez que nutre, las labores analítica y normativa, de investigación aplicada y de generación y gestión del conocimiento.

Igualmente, la cooperación técnica permite traducir los resultados de esas labores en acciones e intervenciones de carácter operativo, y así aportar insumos y recomendaciones para el diseño y la implementación de opciones de política pública en los ámbitos económico, social y ambiental con una visión integrada del desarrollo en los países de América Latina y del Caribe.

En el ámbito de la CEPAL, la cooperación técnica abarca diversas modalidades operacionales, que comprenden desde las asesorías técnicas y la implementación de proyectos específicos hasta las actividades de entrenamiento y cursos de capacitación en diversos ámbitos multisectoriales, pasando por el intercambio de buenas prácticas y aprendizajes a través de seminarios y talleres y por la creación y operación de redes de expertos y profesionales especializados.

En su acepción más amplia, la cooperación técnica del sistema de la CEPAL agrupa

varios componentes: los programas y proyectos de cooperación financiados mediante recursos extrapresupuestarios provenientes de fuentes diversas, el programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

El concepto de cooperación técnica está intrínsecamente ligado a la cooperación para el desarrollo y, de hecho, si hablamos de 30 años de historia de la AECID, estaremos sin duda hablando, de igual modo, de 30 años de cooperación técnica de la AECID con nuestros países socios. De igual forma, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nos hacen prever que la cooperación técnica va a seguir presente en la relación con nuestros países socios.

En lo que respecta a la cooperación técnica en la AECID, podemos afirmar que ha tenido una tendencia en los últimos años, que se podría resumir en tres aspectos principales:

Históricamente, la cooperación técnica era gestionada por las instituciones de nuestros países socios, previo traslado a estos, por parte de la AECID, de los fondos necesarios para su implementación (a través de la concesión de subvenciones dinerarias). Desde hace algunos años y, aunque las subvenciones dinerarias siguen siendo una herramienta para la implementación de cooperación técnica, nuestros países socios están demandando otro tipo de cooperación. Están solicitando, en una relación de cooperación más horizontal, ya no tanto ayuda financiera, sino provisión directa de servicios especializados, colaboración institucional, provisión de espacios de experiencias compartidas, etc., con el objetivo de fortalecer las capacidades de sus instituciones. Esto implica que seremos nosotros quienes tendremos que, utilizando como herramienta la concesión de ayudas en especie a los beneficiarios, contratar directamente la provisión de servicios especializados.

Del mismo modo, se ha pasado de un tratamiento únicamente genérico y multisectorial de la cooperación técnica, a añadir a las acciones genéricas de cooperación técnica bilaterales, tratamiento específico y sectorializado, creándose en los últimos años, algunos programas específicos como son: MASAR (Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el mundo árabe); APIA (Programa de Apoyo a Políticas Inclusivas Africanas); ACERCA (Programa de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural); INTERCOONECTA (Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento); o el propio Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica, embrión del procedimiento común COO-TEC.

Se han incorporado fuentes de financiación externas a la AECID mediante instrumentos

como la cooperación delegada o las APPD. En concreto, el caso más representativo es el de la gestión de fondos delegados por la Comisión Europea que, en muchas ocasiones, nos va a exigir la gestión de acciones de cooperación técnica con nuestros países socios.

Es obvio, pues, que esta modalidad ocupa una posición relevante en el conjunto de nuestra cooperación y que va a seguir haciéndolo. Por todo esto, se entiende que es necesario, en este momento, dar un impulso a la modalidad, dar coherencia a los distintos programas existentes, unificar procedimientos, así como buscar las posibilidades de incorporación de nuevos programas o fuentes de financiación

2.2 Marco Referencial:

Para el siguiente apartado del segundo capítulo, se desarrollarán diversas teorías concernientes a las Relaciones Internacionales, con el propósito de demostrar una perspectiva teórica que permita un desarrollo explicativo afín a la presente investigación. Se presentará una inducción teórica, que explica los paradigmas de manera general, que se entrelaza con la cooperación:

2.2.1 Teoría de Liberalismo:

El liberalismo es una corriente económica y política que hace hincapié en la protección y el fomento de las libertades individuales como el problema central que debe atender el ejercicio político.

El liberalismo propone, en lo político, lo social y lo económico que la razón de ser del Estado radica en garantizar la igualdad ante la ley y el justo ejercicio de las libertades individuales. Al mismo tiempo, según esta corriente, el Estado debe contar con límites claros de su poder para que no constituya un impedimento al ejercicio de la vida libre y autónoma.

El liberalismo abarca un conjunto de formas de pensar que comparten la defensa de los derechos individuales (como la libertad de expresión), la libertad económica, el secularismo, la propiedad privada, la democracia, la autonomía individual, la igualdad de oportunidades y el Estado de derecho.

El origen del liberalismo se remonta a Gran Bretaña, en el siglo XVII, ahí surgió a partir de la filosofía empirista y la filosofía utilitarista. Ambas filosofías influyeron de una manera u

otra en el nacimiento del mercantilismo, una escuela del pensamiento que demandaba la intervención estatal en la economía. Proponía garantizar a la nación las condiciones necesarias para generar riqueza y competir en el mercado. Sin embargo, la intromisión estatal solía beneficiar a las clases altas y limitaba a la libre empresa, lo cual iba en contra del ascenso de las clases medias burguesas y comerciantes.

En los siglos XVII y XVIII se produjo la primera revolución de la burguesía en contra de los intereses de la aristocracia y del Antiguo Régimen, especialmente en Francia e Inglaterra. Esto dio lugar a las Guerras Civiles inglesas, la Revolución Gloriosa de 1688 y la Revolución Francesa de 1789.

Todos estos conflictos sentaron las bases para una nueva forma de pensamiento igualitarista, individualista y liberal que se esparció por Europa. Este nuevo pensamiento dio como resultado, en algunos casos, la caída de las monarquías y, en otros casos, un nuevo pacto entre estas monarquías y las clases altas obligó a quienes ejercían el poder a pactar con el resto de los actores socioeconómicos. Esta transformación política dio origen al liberalismo clásico y fue vital en el surgimiento de la sociedad capitalista.

Como corriente filosófica, el liberalismo tiene sus orígenes intelectuales en los trabajos del filósofo inglés John Locke (1632-1704) y el economista escocés Adam Smith (1723-1790). Ambos pensadores se opusieron al absolutismo monárquico, cuyo poder es radicar en la concentración autoritaria de una monarquía autócrata.

Considerado el padre del liberalismo clásico, John Locke fue un empirista británico cuyo trabajo influyó en pensadores notables como Voltaire y Rousseau, intelectuales de la Ilustración francesa. Contribuyó notablemente a la teoría del contrato social, así como al republicanismo clásico y la teoría liberal, reflejados en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y en la Declaración de Derechos inglesa de 1689. Desarrolló una teoría de la autoridad política fundamentada en el consenso del pueblo gobernado y en la naturaleza de los derechos individuales.

Adam Smith, por su parte, sostuvo que las sociedades prosperan cuando los sujetos son libres de perseguir su propio interés en un sistema de propiedad privada de los medios de producción, así como también en un mercado competitivo, autónomo y libre del Estado o los monopolios privados.

En su desarrollo histórico, el liberalismo político, económico y social también recibió

contribuciones de las ideas de Thomas Hobbes (1588-1679), James Madison (1751-1836) y Montesquieu (1689-1755). Otros pensadores también han influenciado la teoría liberal, aportando formas y desarrollos conceptuales más o menos tradicionales. Por su extenso desarrollo a nivel global, el liberalismo como corriente filosófica y práctica cuenta con distintas escuelas y manifestaciones.

Características del liberalismo

En términos generales, algunas características del liberalismo son:

- Considera la libertad en todos sus aspectos como un elemento inviolable de la vida ciudadana: la libertad de culto, libertad de prensa, libertad de asociación y libertad de pensamiento deben estar garantizadas. No obstante, el ejercicio de estas libertades no debe contradecir las libertades de los demás. La libertad individual debe ser sagrada y el Estado no puede violentarla.
- Defiende el principio de igualdad ante la ley para todos los ciudadanos, garantizado por el Estado de derecho, tanto en los ámbitos políticos como sociales. Solo así el individuo es libremente responsable de sus actos.
- Defiende el principio de la propiedad privada como un derecho inalienable del individuo, protegido por la ley frente a iniciativas colectivistas.
- Defiende la existencia de una educación laica y un Estado laico, compuesto por poderes autónomos e independientes de acuerdo con el modelo republicano (ejecutivo, legislativo, judicial), pues la solución de los dilemas siempre puede hallarse mediante el ejercicio del diálogo político.
- Propone la mínima intromisión del gobierno en la vida ciudadana y la mínima intromisión del Estado en la conducción de la economía.

Principales corrientes liberales

Existen varias corrientes históricas liberales o derivadas del liberalismo, pero no todas han tenido el mismo impacto y aceptación política, económica y social. Las más destacadas son:

- **Liberalismo clásico.** Nacido de la burguesía europea de los siglos XVII y XVIII y su lucha contra el absolutismo monárquico y los privilegios aristocráticos, defiende la no intromisión del poder del rey en los asuntos civiles, la libertad de culto, el ejercicio político y el económico. Fue

un movimiento propio del capitalismo temprano, fundamental en la caída del Antiguo Régimen y en el surgimiento de la Ilustración, corriente que se opuso a la intromisión del Estado en los asuntos económicos defendiendo las libertades individuales a toda costa.

- **Socioliberalismo.** También conocido como liberal progresismo, capitalismo social o economía social de mercado persigue un balance entre la defensa de las libertades individuales y del ejercicio económico, y la protección del Estado contra formas injustas y excesivas del mercado —como los monopolios y otras formas de competencia desleal—. El socioliberalismo pretende la intervención de un Estado que garantice las condiciones propias de producción y por eso también se lo llama Estado de bienestar.
- **Minarquismo.** Partidario del Estado mínimo, sostiene que el Estado solo debe garantizar la defensa territorial de la nación y el sostén de la justicia y del orden público. Este modelo propone que el resto de los asuntos económicos y sociales debe quedar en manos privadas. Este término fue acuñado en 1971 por el estadounidense Sam Konkin (1947-2003).
- **Anarcocapitalismo.** Conocido también como anarquismo de libre mercado o anarcoliberalismo, propone una sociedad organizada y carente de Estado, en la que absolutamente todos los bienes y servicios provienen de la libre competencia del mercado.

Liberalismo social y económico

Aunque el aspecto social y el aspecto económico conviven en el seno de la filosofía liberal, el liberalismo social y el económico pueden comprenderse por separado de la siguiente manera:

- **Liberalismo social.** Tiene que ver con la no intromisión del Estado en la vida privada de los ciudadanos o en sus relaciones sociales. Esto permite la libertad de culto, de pensamiento, de asociación y de prensa, siempre y cuando no se infrinjan las leyes ni se violenten las libertades de terceros. El liberalismo es partidario del Estado de derecho —o sea, de la igualdad ante la ley— y considera, por el contrario, que lo que ocurre en el fuero íntimo de la vida ciudadana le incumbe única y exclusivamente a los involucrados, mientras no se esté cometiendo ningún delito.
- **Liberalismo económico.** Sostiene la necesaria independencia de las relaciones mercantiles y comerciales de los ciudadanos de la intromisión del Estado, siempre y cuando este ejercicio no constituya ninguna violencia contra las libertades de los demás. Los impuestos, las regulaciones y las restricciones gubernamentales deben ser eliminadas o, al menos,

restringidas a su mínima expresión, para permitir que la libre competencia guíe el mercado y la labor productiva por sus propios caminos.

2.2.2 Teoría de Constructivismo:

El constructivismo es una teoría psicológica de carácter cognitivo que postula que el proceso de aprendizaje de una lengua, al igual que cualquier otro proceso de aprendizaje humano, es el resultado de una constante construcción de nuevos conocimientos con la consiguiente reestructuración de los previos. Dicho de otro modo, desde una concepción constructivista, el aprendizaje no tiene lugar al copiar la realidad, como se postulaba en el conductismo, sino que supone una reconstrucción de los conocimientos previos que tiene una persona para dar cabida en dicha estructura cognitiva al conocimiento nuevo.

Desde una teoría constructivista del aprendizaje, como puede ser la que describe el psicólogo evolutivo J. Piaget (1966), se considera que el conocimiento nuevo se asimila por la relación de este con las ideas previas que el aprendiente ya posee. Tras la asimilación, tiene lugar una acomodación o reajuste de las estructuras cognitivas. Por lo tanto, hay aprendizaje si se modifican y transforman las estructuras cognitivas preestablecidas. Para J. Piaget, en la enseñanza no tiene sentido dar contenidos lógicos acabados, sino que el individuo ha de llegar a ellos mediante la experimentación, razón por la que su teoría del aprendizaje se conoce con el nombre de aprendizaje por acción.

Además de J. Piaget, otros psicólogos cognitivos han expuesto en teorías distintas, aunque con muchos puntos en común entre ellas, el proceso del aprendizaje. Así, D. Ausubel (1968) desarrolla la teoría del aprendizaje significativo. Siguiendo en el ámbito europeo, cabe destacar también la teoría del aprendizaje por descubrimiento, de J. Bruner (1960).

A pesar de constituir teorías diferentes, las tres teorías de aprendizaje indicadas en los párrafos anteriores son muy afines, pues se concretan en un modelo de enseñanza caracterizado por:

- Una participación activa del alumno.
- Atención centrada en los procesos cognitivos que favorecen el aprendizaje.
- Énfasis en el uso de las distintas estrategias de aprendizaje empleadas para reorganizar los contenidos.

- Reconocimiento de que cada persona aprende de una determinada manera, lo que requiere estrategias metodológicas pertinentes que estimulen las potencialidades y los recursos de cada persona.
- Fomento de la autoestima del aprendiente, pues es preciso que este valore y tenga confianza en sus propias habilidades para resolver problemas, comunicarse y aprender a aprender.

2.2.3 Teoría de Interdependencia:

Las relaciones internacionales han creado diversas formas de vínculo que han rebasado, de alguna manera, lo que con anterioridad contaba con la figura única de los Estados Nacionales. El enfoque teórico que mejor explica y acentúa la importancia de actores no gubernamentales en las relaciones internacionales es la interdependencia compleja, de Robert Keohane (1998), Joseph Nye (1977) y Elinor Ostrom (1995). El Estado territorial, figura absolutista de la política, está siendo ahora acompañado por actores no territoriales, tales como los movimientos sociales transnacionales, organizaciones y asociaciones que están cambiando el panorama en nuestra época. Estos teóricos buscan evidenciar que el gobierno central ya no es el único que realiza proyectos con otro Estado.

Desde los años setenta, Keohane y Nye crearon una teoría alternativa que reconociera la complejidad de las relaciones transnacionales rebasando la teoría realista al considerar al Estado como ente único y racional que trabaja principalmente por la seguridad nacional. El concepto de interdependencia de manera simple significa dependencia mutua, donde existen diversas esferas y canales que permiten la vinculación de Estados de distinta manera, mientras que, en política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o actores de diferentes países. El mundo se ha vuelto interdependiente en economía, política, comunicaciones, contando ahora con un mundo con fronteras menos marcadas, teniendo mayor acceso a nuevas y mejores posibilidades de vida.

Cuando se habla de la existencia de relaciones interdependientes existe un costo, debido a que hay una reducción de la autonomía, pero hasta el momento no se ha podido determinar *a priori* si los beneficios de una relación son mayores que los costos. Dentro de esta esfera política se encuentran involucrados varios intereses internos, transnacionales y gubernamentales. La interdependencia compleja cuenta con tres características que permiten entender el enfoque que se desea ofrecer.

La primera se refiere a la existencia de canales múltiples que están permitiendo una

mayor concepción entre las sociedades, así como la participación de diversas organizaciones que no se encuentran completamente controladas por el gobierno, creando un mayor vínculo entre las relaciones tanto externas como internas de un Estado. En segundo lugar, la modificación de la agenda de relaciones interestatales es sumamente distinta a la que antes se tenía, ya que ahora se habla de una ausencia de jerarquía en los temas, que permite la colaboración global para la solución del fenómeno en específico.

Por último, los teóricos plantean que el uso de la fuerza ya no es lo dominante. Se cree que el uso de la fuerza militar ya no es empleado por los gobiernos contra otros gobiernos de la región, cuando predomina la interdependencia compleja. Esta visión explica que la progresiva presencia de los gobiernos locales en acciones internacionales ha sido facilitada por los canales múltiples de comunicación. Hoy en día, el diálogo entre actores subnacionales, gobiernos y organizaciones no gubernamentales no necesita de la supervisión de un gobierno central.

Existen dos conceptos fundamentales que se encuentran vinculados en el momento en que se considera el poder desde la interdependencia: sensibilidad y vulnerabilidad. La sensibilidad está ligada al nivel de respuesta que existe dentro de una estructura política, analiza los cambios de un país que tanto modifican a otro y la velocidad de respuesta. La vulnerabilidad gira alrededor de las alternativas a las que los actores deben enfrentarse cuando un hecho internacional los afecta. Sin duda, es necesario buscar un equilibrio, y aquí la negociación es la mejor manera de lograr la cooperación.

El papel y efectos de las instituciones y organizaciones internacionales han crecido enormemente, poniendo mayor énfasis en la búsqueda de igualdad social y económica, así como la igualdad de los Estados. Los organismos y asociaciones internacionales están permitiendo que países considerados débiles lleven a cabo estrategias en conjunto para el desarrollo de su población. Los problemas que antes se consideraban internos, hoy en día pueden ser apoyados de manera transnacional a través del apoyo de otros gobiernos, instituciones y/u organizaciones internacionales. En definitiva, los Estados han sido y seguirán siendo los agentes más importantes de los asuntos mundiales, pero actualmente existe la posibilidad de mayor colaboración entre diversos Estados.

México es un Estado que, evidentemente, en los últimos años ha formado parte de mayor número de organismos internacionales, los cuales trabajan en conjunto para el cumplimiento de una meta en común. Este país, al formar parte de diversos organismos internacionales, se

encuentra realizando distintas acciones vinculadas con la igualdad social, igualdad económica, apoyo a Estados, en especial aquellos de menor desarrollo, solo por mencionar algunos. A pesar de que se ha dado un aumento en la cooperación, no es nada sencillo llegar siempre a acuerdos, pero es un hecho que la satisfacción de apoyar a otros es enorme. Las colaboraciones que se dan tienen el objetivo de beneficiar a la sociedad en general, pero esto conlleva tener un estrecho vínculo con la política.

En la actualidad, existe un mayor interés en realizar acciones dirigidas a la dimensión local del desarrollo y a la creación de mejores modelos de cooperación. El enfoque teórico de interdependencia compleja nos demuestra que, sin duda, se pueden realizar acciones de cooperación entre distintos actores y niveles jerárquicos.

Capítulo III

3.0 Marco Metodológico

El siguiente capítulo de la investigación corresponde al marco metodológico, en el cual se desarrollarán las bases que se necesitan para responder a la pregunta del planteamiento del presente trabajo; asimismo, en él se utilizan distintos mecanismos que ayudan a complementar y a dar respuesta a la hipótesis establecida en esta investigación. La formulación del marco metodológico en una investigación es permitir, descubrir los supuestos del estudio para reconstruir datos a partir de conceptos teóricos habitualmente operacionalizados. Significa detallar cada aspecto seleccionado para desarrollar dentro del proyecto de investigación, que debe ser justificado por el investigador.

Respaldado por el criterio de expertos en la temática, que servirá para responder al “cómo” de la investigación. Se expone el tipo de datos que se requiere buscar para dar respuesta a los objetivos, así como la debida descripción de los diferentes métodos y técnicas que se emplearán para obtener la información necesaria.

Se ubicó dentro del tipo documental con un diseño bibliográfico fundamentado en la revisión sistemática del material documental. Al elegir este tipo de estudio, refieren Santa Paella y Feliberto Martins (2010), que el investigador utiliza documentos, recopila, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes.

De manera que, por medio del marco metodológico, se utilizan distintos mecanismos para lograr analizar cada uno de los objetivos específicos de la presente investigación; del mismo modo, se efectuará una recopilación de información y opiniones sobre el análisis de la Cooperación Triangular entre la República de Costa Rica y el Reino de España, entre la población establecida, se complementará con el diseño del proyecto y las fuentes de la información.

3.1 Enfoque de la Investigación

Para efectos de este trabajo de investigación, su enfoque será de tipo cualitativo, por

motivo de que se va a recopilar información y teorías mediante las cuales se puedan fundamentar los diversos compartimientos naturales ocurrientes en la sociedad para, posteriormente, proceder con el análisis de los resultados. La diferencia que existe entre el enfoque cualitativo y el cuantitativo es que este último se basa en la recolección de datos y análisis estadísticos.

La investigación cualitativa es un método para recoger y evaluar datos no estandarizados. En la mayoría de los casos se utiliza una muestra pequeña y no representativa, con el fin de obtener una comprensión más profunda de sus criterios de decisión y de su motivación.

En la investigación de mercado, los métodos de investigación cualitativa suelen incluir entrevistas, debates en grupo o métodos de observación cualitativa. Los resultados y las respuestas resultantes de estos métodos se interpretan en función del contexto y no se representan cuantitativamente. Así pues, la investigación de mercado representa información que no puede medirse directamente.

Algunas de sus características son:

- La investigación cualitativa tiene como objetivo describir y analizar la cultura y el comportamiento de los seres humanos y sus grupos desde la perspectiva del investigador.
- La investigación de tipo cualitativo se basa en una estrategia de investigación flexible e interactiva.
- Es un método de investigación más descriptivo que se centra en las interpretaciones, las experiencias y su significado.
- Los datos derivados de este tipo de investigación no son estadísticamente mensurables, deben ser interpretados subjetivamente.
- Este tipo de investigación utiliza métodos como la observación, la entrevista y las discusiones en focos de grupos.

3.2 Diseño de la Investigación

Se estableció el diseño de tipo descriptivo para este trabajo de investigación. Su nombre se debe a que explica las características con las que cuenta el problema o la situación que se está investigando, muestra cuáles son las dimensiones, los hechos y el contexto actual del tema en cuestión. Bernal (2010) lo explica de la siguiente manera:

La investigación descriptiva es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares y utilizados por los principiantes en la actividad investigativa [...] En tales estudios se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etcétera, pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos, etcétera. (p. 113)

El diseño de investigación descriptiva es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera. Muchas disciplinas científicas, especialmente las Ciencias Sociales y la Psicología, utilizan este método para obtener una visión general del sujeto o tema.

Algunos sujetos no pueden ser observados de ninguna otra forma; por ejemplo, un estudio de caso social de un sujeto individual representa un diseño de investigación descriptiva, y esto permite la observación sin afectar el comportamiento normal.

3.3 Fuentes de Información

Las fuentes de información se definen como los medios que nos permiten la búsqueda de información y datos para llevar a cabo un trabajo de investigación; son todos los recursos a los que se recurre para la recolección de la información. En este documento se establecen las fuentes de información primarias como medio principal. Maranto y González (2015) explican las fuentes de información primaria de la siguiente manera:

Este tipo de fuentes contienen información original, es decir, son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigación. Contienen información directa antes de ser interpretada o evaluada por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informes técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros.

De esta manera, con el uso de las fuentes primarias se pretende abarcar todos los acontecimientos ocurridos para el desarrollo de la cooperación triangular entre los gobiernos de Costa Rica y España.

Cabe destacar que coexisten limitaciones en el presente trabajo, puesto que la información sobre este tema suele ser escasa; por lo tanto, también se utilizarán las fuentes secundarias, cuyo objetivo es respaldar la información global y necesaria para esta investigación.

Fuentes Primarias: Contienen información original que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa. Componen la colección básica de una biblioteca y pueden encontrarse en soporte impreso o digital.

- Informes de Investigación
- Libros electrónicos
- Documentos oficiales de instituciones públicas o privadas
- Artículos científicos
- Revistas científicas
- Entrevista a profesionales expertos.

Fuentes Secundarias: Contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos. Componen la colección de referencia de una biblioteca. Se utilizan cuando no se tiene acceso a la fuente primaria por una razón específica, cuando los recursos son limitados y cuando la fuente no es confiable. Permiten confirmar los hallazgos en una investigación y ampliar el contenido de la información de una fuente primaria.

- Artículos periodísticos
- Documentales
- Enciclopedia
- Tesis.

Con respecto a la clasificación de la muestra y la población que será estudiada en el presente trabajo de investigación, se procede a establecer como población a los ciudadanos, tanto del Gobierno de la República de Costa Rica como los del Reino de España, y se designa como muestra de la investigación a los trabajadores de la de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

3.4 Unidades de Análisis

Objetivos	Unidades de Análisis	Definición Conceptual	Definición Operacional	Definición Instrumental
<p>Definir los conceptos de cooperación Sur-Sur, cooperación técnica y cooperación triangular como características de la cooperación en el sistema internacional.</p>	<p>Conceptos de cooperación Sur-Sur, cooperación técnica y cooperación triangular.</p> <p>Características de la cooperación en el sistema internacional.</p>	<p>La cooperación Sur-Sur es un marco amplio de colaboración entre los países del Sur en los ámbitos político, económico, social, cultural, medioambiental y técnico. Con la participación de dos o más países en desarrollo, se puede generar sobre una base bilateral, regional, dentro de las regiones o entre las regiones.</p> <p>La Cooperación técnica es la</p>	<p>La Cooperación Sur-Sur es una manifestación de solidaridad entre pueblos y países del Sur que contribuye al bienestar de las poblaciones, su independencia colectiva y el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>La premisa fundamental de la cooperación técnica se sustenta en la formación, actualización y profesionalización del capital humano de los</p>	<p>Referencias bibliográficas.</p>

		<p>“modalidad destinada a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la oferta de servicios de especialistas, formación y posibilidades de aprendizaje relacionadas”.</p> <p>La Cooperación Triangular es una modalidad de Cooperación Sur- Sur que aúna aportes de dos países/instituciones, etc. oferentes y un tercero que actúa como receptor de la ayuda.</p> <p>La cooperación internacional consiste generalmente en la transferencia o préstamo de recursos valiosos</p>	<p>países de la región a través del intercambio de experiencias en aquellos sectores prioritarios establecidos por ambos países conforme a sus Planes Nacionales de Desarrollo.</p> <p>La cooperación triangular es un mecanismo de financiamiento para la Cooperación entre Países en Desarrollo (CTPD) con apoyo financiero de un tercer país (fuente bilateral o multilateral).</p> <p>La cooperación internacional juega un papel muy importante en la promoción y el apoyo técnico y financiero de las actividades de población y desarrollo en la región.</p>	
--	--	--	---	--

		(como tecnología, dinero, asistencia técnica, etc.) con el fin de que el destinatario pueda superar problemas puntuales o potenciar su desarrollo. Sus principales características son: Ayuda mutua, esfuerzo propio, responsabilidad, democracia, igualdad, solidaridad, etc.		
Describir el rol del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional como país de ingreso medio otorgante-emergente de cooperación.	Rol del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional	La Cooperación Española cuenta con un amplio reconocimiento internacional y participa en la elaboración, en la coordinación y en el seguimiento de las políticas para el desarrollo sostenible a nivel	La Cooperación Española contribuye a un nuevo contrato social global por el desarrollo sostenible y equitativo, marcado por la Agenda 2030, en el que nadie quede atrás. Desde la aprobación de la Ley 23/1998 de Cooperación	Referencias bibliográficas.

		<p>mundial, a través de su participación activa en las organizaciones e iniciativas multilaterales de desarrollo, en particular del sistema de Naciones Unidas, de la Unión Europea, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del G20, situando la Agenda 2030 como su referente fundamental.</p> <p>La política de cooperación internacional para el desarrollo de España es la principal traducción en las políticas públicas del compromiso de su ciudadanía con los países y</p>	<p>Internacional para el Desarrollo, el marco político y jurídico ha cambiado significativamente. En este sentido, destaca la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000, la Declaración de París (2005), los foros de alto nivel de Accra (2008) y Busán (2011), la articulación de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y, más recientemente, la adopción en 2015 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, del Acuerdo de París, sobre el Cambio Climático, de la Agenda de Acción de Addis Abeba y del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como la aprobación en 2017 del Consenso Europeo de Desarrollo.</p>	
--	--	---	--	--

		<p>comunidades que más sufren la desigualdad y la pobreza en sus múltiples dimensiones. La Cooperación Española contribuye a un nuevo contrato social global por el desarrollo sostenible y equitativo, marcado por la Agenda 2030, en el que nadie quede atrás.</p>		
<p>Destacar las modalidades Sur-Sur y triangular como estrategias de cooperación utilizadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p>	<p>Modalidades Sur-Sur y triangular como estrategias de cooperación.</p> <p>Estrategias de cooperación utilizadas por la AECID.</p>	<p>La cooperación Sur-Sur y triangular es una asociación entre iguales que implica un proceso de aprendizaje o intercambio de conocimientos derivados de iniciativas eficaces de desarrollo que se han</p>		<p>Referencias bibliográficas.</p>

<p>(AECID).</p>		<p>implementado en los países del Sur. Las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular se pueden llevar a cabo en forma de visitas de estudio, desarrollo de plataformas de intercambio de conocimientos, entre otros, con el propósito de intercambiar recursos y tecnología o de facilitar la transferencia de conocimientos y experiencia para desarrollar habilidades y capacidades. Esto se hace entre dos o más países del Sur y todos los interesados pueden beneficiarse del proceso de aprendizaje. Esta cooperación puede</p>		
------------------------	--	---	--	--

		<p>ser implementada a nivel regional, subregional e interregional.</p> <p>Las modalidades de cooperación son las opciones generales que tienen los donantes para la canalización y entrega de los fondos de la ayuda. Estas posibilidades se clasifican en función de la naturaleza de la ayuda que se transfiere, las condiciones asociadas a su entrega, las vías de canalización y el nivel de alineamiento, es decir, de adaptación a las estrategias y políticas de desarrollo del país receptor.</p>		
--	--	--	--	--

		<p>En función de la naturaleza de la ayuda, la cooperación puede ser financiera o en especie. Un ejemplo de cooperación en especie es la cooperación técnica, modalidad dirigida a la formación profesional de recursos humanos del país socio.</p>		
<p>Identificar los aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España asociado al V Plan Director de la Cooperación española (2018-2021) durante el</p>	<p>Aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España.</p> <p>Asociación de la cooperación triangular al V</p>	<p>Costa Rica y España mantienen un duradero y extenso programa de cooperación para el desarrollo desde 1990.</p> <p>Costa Rica es un actor dual en la cooperación internacional para el desarrollo. Por un lado, el país no es un cooperante tradicional y no</p>	<p>Con el enfoque basado en derechos humanos, la CE promoverá el empoderamiento de todas las personas para el ejercicio pleno de sus derechos, la participación política, la rendición de cuentas, velando por la no discriminación por razón de género, de orientación sexual y de identidad de género, así como por otras razones como la discapacidad. La</p>	<p>Entrevista a profundidad.</p>

<p>periodo de la investigación.</p>	<p>Plan Director de la Cooperación Española (2018-2022)</p>	<p>transfiere recursos líquidos, sino que se trata de un cooperante que ha fortalecido su rol en las modalidades de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular. Por otro lado, el país sigue requiriendo cooperación internacional financiera y técnica no reembolsable para atender las brechas de desarrollo socioeconómico, tecnológicas, educativas y de salud, así como para enfrentar los serios problemas (agravados durante la pandemia de la COVID-19) de pobreza, desigualdad y exclusión.</p>	<p>CE promoverá también la lucha contra otras formas de intolerancia, con una atención especial a las personas en situación de vulnerabilidad y pertenecientes a minorías (infancia, personas mayores, migrantes, refugiados, indígenas y afrodescendientes). El respeto de la diversidad cultural constituye una riqueza que ha de preservarse, dando especial relevancia a la protección del patrimonio material e inmaterial de los pueblos y a la promoción del diálogo intercultural. Habrá de tenerse en cuenta las culturas y técnicas tradicionales a la hora de analizar la pertinencia y eficacia de las propuestas de intervención de desarrollo o de emergencia. En el ámbito de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la CE</p>	
--	---	--	---	--

		<p>La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo contempla a la Agencia como órgano ejecutivo de la Cooperación Española, y enmarca su objeto dentro de sus prioridades: el fomento del desarrollo y del equilibrio en las relaciones internacionales, la prevención y atención de situaciones de emergencia, la promoción de la democracia y el impulso de las relaciones con los países socios. Para ello, cuenta con instrumentos como la cooperación técnica, la</p>	<p>se compromete por la equidad dentro de un enfoque basado en derechos humanos como fundamento de su proceso de desarrollo integral, por desarrollar en su plenitud la Estrategia sobre pueblos indígenas y los procesos orientados a conseguir su participación política plena y efectiva, y por defender sus derechos de propiedad intelectual, su patrimonio y su rica diversidad cultural. La preocupación por la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático ocupa un papel central en la nueva agenda de desarrollo. La Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático insisten en la necesidad de respetar los límites biofísicos del planeta, de frenar los procesos de degradación de sus recursos naturales y de apoyar modelos de</p>	
--	--	---	---	--

		<p>cooperación económica y financiera, la ayuda humanitaria y la educación para el desarrollo y sensibilización social.</p> <p>La CE comparte la visión expresada en la Agenda 2030: la consecución de un mundo donde las personas están primero, donde no se deja a nadie atrás, donde la prosperidad es compartida por todos, que respeta y conserva el planeta, donde se consolida y construye la paz basada en la justicia, donde trabajamos juntos y asociados para construirlo. Su misión será favorecer y estimular el logro</p>	<p>desarrollo bajo en carbono y resilientes al cambio climático, pensando en las generaciones futuras, pero también ya en las poblaciones actuales, directamente afectadas en sus medios de vida por los efectos de la actividad humana sobre los ecosistemas.</p>	
--	--	---	--	--

		<p>de los ODS y, de este modo, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. La CE promoverá la construcción y fortalecimiento de alianzas o asociaciones con los diferentes actores</p>		
--	--	--	--	--

		<p>comprometidos en alcanzar los ODS, combinando varias áreas de acción: incentivar el alineamiento con los ODS y apoyar a los diferentes actores del desarrollo en España y en los países socios, en sus esfuerzos para diseñar e implementar las transformaciones en las políticas, programas y prácticas necesarias para alcanzar tales objetivos; catalizar la CPDS; movilizar a la ciudadanía española para su apoyo a la consecución de los ODS mediante la formación en competencias globales, la comunicación y la EpD; y apoyar</p>		
--	--	--	--	--

		activa y decididamente la implementación de la Agenda 2030 en todos los foros internacionales en los que España participa.		
--	--	--	--	--

3.5 Instrumentos de investigación

Se entiende por instrumentos de la investigación todos los medios con los cuales se va a obtener la información de la presente tesina. En la misma se estarían utilizando las referencias bibliográficas para los objetivos uno, dos y tres, ya que se pretende analizar los conceptos de cooperación Sur-Sur, cooperación técnica y cooperación triangular como características de la cooperación en el sistema internacional, el rol del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional y las estrategias de cooperación utilizadas por la AECID.

En relación con el objetivo cuatro, se recurre a la entrevista en profundidad, esto con el fin de poder obtener una opinión más analítica sobre los aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España asociado al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021).

Objetivo 1: Para efectos de este objetivo, se recurre al uso de la revisión bibliográfica, esto es con el fin de conocer en profundidad los conceptos de cooperación Sur-Sur, cooperación técnica y cooperación triangular, como características de la cooperación en el sistema internacional.

Autores	Conceptos de cooperación Sur-Sur, cooperación técnica y cooperación triangular	Características de la cooperación en el Sistema Internacional

Objetivo 2: Investigar el rol del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional.

Autores	Rol del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional

Objetivo 3: Investigar las estrategias de cooperación utilizadas por la AECID y las modalidades Sur-Sur y triangular como estrategias de cooperación.

Autores	Modalidades Sur-Sur y triangular como estrategias de cooperación	Estrategias de cooperación utilizadas por la AECID

Objetivo 4: Identificar los aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España asociado al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) durante el periodo de la investigación. Se le preguntará lo siguiente:

1. ¿Qué impacto ha tenido la cooperación triangular entre la República de Costa Rica y el Reino de España, por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)?
2. ¿Cuál es el rol que ha tenido del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional como país de ingreso medio otorgante-emergente de cooperación?
3. ¿Cuáles serían las estrategias de cooperación utilizadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en beneficio de los países latinoamericanos, en especial para la República de Costa Rica?
4. ¿Cuál considera usted que sería una propuesta convincente para promocionar y reforzar los aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España asociado al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)?
5. ¿Considera suficientes las medidas que se han implementado en materia de cooperación internacional en el Reino de España por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en Costa Rica?

3.6 Recolección y procesamiento de datos

Objetivo 1: Para efectos de este objetivo, se recurre al uso de la revisión bibliográfica, esto con el fin de conocer en profundidad los conceptos de cooperación Sur-Sur, cooperación técnica y cooperación triangular como características de la cooperación en el sistema internacional.

Autores	Conceptos de cooperación Sur-Sur, cooperación técnica y cooperación triangular	Características de la cooperación en el sistema internacional
Castiella Ruiz de Velasco, C. (2019)	[...] Los informes sobre CSS en Iberoamérica que elabora la SEGIB con apoyo de la AECID desde hace más de una década parten de una definición de la CT consensuada por los países iberoamericanos en 2013 y recogida en el Informe de la cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2013-2014. Según esta, la CT sería una “modalidad de cooperación Sur-Sur, en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros), se reparten el ejercicio de tres roles: el de los así denominados primer oferente y receptor (uno o varios países en desarrollo, en cada caso) y el de segundo oferente (país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral, o alguna asociación de ellos). El rasgo	Esta modalidad de cooperación es consustancial a la Agenda 2030, e inherente al espacio iberoamericano. Como ha señalado la directora de la AECID al hablar del papel de esta agencia y de la cooperación española frente a los retos de la Agenda 2030, la actual agenda de desarrollo sitúa la cooperación internacional como una política de anclaje para fortalecer a los países socios, creando las alianzas necesarias para que cada actor pueda contribuir desde sus fortalezas (Calvo, 2019). Por su lado, el espacio iberoamericano es un espacio de colaboración entre pares, en un plano de horizontalidad total, a semejanza de lo que ocurre en la CT. (p. 3)

	diferencial está determinado por el rol de principal responsable del fortalecimiento de capacidades”. (p. 4)	
Horta Gaviria, Carolina M. y Arboleda Gallo, Ana C. (2012).	[...] reflexiona sobre las políticas públicas en materia de política social, inversión pública y territorio en los planes de desarrollo de la nación, el departamento y la ciudad de Medellín en la última década.	La democracia debe generar a través de la cooperación económica internacional, un campo cognitivo que una la moral con el crecimiento económico. Con el propósito de contextualizar la pregunta de investigación, la primera parte de este texto explica el riesgo social, político, jurídico y económico de la cooperación internacional en territorios receptores de población desplazada.
López, S. y Ramos, M. (2018)	[...] Uno de los principales obstáculos en el objetivo de acuñar denominaciones precisas acerca de la CSS y Triangular es el diferente entendimiento de estas por parte de los distintos países del Sur. En ese sentido, se pueden distinguir dos enfoques claramente diferenciados. [...]	“Reconocemos el valor del apoyo cada vez mayor que los países desarrollados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil prestan a los países en desarrollo a solicitud de estos, para mejorar sus conocimientos especializados y su capacidad nacional mediante mecanismos de cooperación triangular, entre

		<p>los que juran arreglos de apoyo directo o de participación en la emancipación de los gastos, proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, programas de capacitación en terceros países y apoyo a los centros Sur-Sur, así como proporcionando los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios, con el fin de asistir a otros países en desarrollo, de conformidad con sus prioridades y estrategias nacionales de desarrollo”. (p. 8).</p>
<p>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) (2017)</p>	<p>La cooperación Sur-Sur es el conjunto de acciones realizadas entre países del Sur para colaborar en distintos ámbitos, como el político, económico, social, cultural, ambiental y técnico para alcanzar una mejora en el desarrollo. Puede involucrar a dos o más actores, que intercambian conocimientos, experiencias y recursos sobre la base de ciertos principios como la horizontalidad; los</p>	<p>[...] coordinar los procesos de priorización, gestión, negociación, contratación, seguimiento y análisis de la misma; así como identificar y facilitar metodologías y herramientas que ayuden a promover y viabilizar el proceso de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad de la cooperación internacional.</p>

	<p>países colaboran entre sí en términos de socios de manera voluntaria; el consenso, la ejecución es sometida al acuerdo por consenso de los responsables de cada parte, en marcos de negociación común; y la equidad, los costos y beneficios se distribuyen de manera equitativa entre los participantes.</p> <p>Es una modalidad de Cooperación Sur-Sur en la que se establece una relación de partenariado (sic) entre tres actores que actúan conjuntamente para generar acciones de desarrollo. Los actores involucrados se identifican como: 1) primer oferente, país en desarrollo, principal responsable del fortalecimiento de las capacidades; 2) segundo oferente, país desarrollado u organismo multilateral y 3) país receptor, país en desarrollo que se ve beneficiado por la acción.</p>	(p. 5)
--	--	--------

Objetivo 2: Investigar el papel del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional.

Autores	Rol del Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional
Ybarra, M. C. (2000).	<p>La Constitución española de 1978 proclama que «la nación española tiene una voluntad definida de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra» y para conseguirlo, las Cortes han aprobado el 7 de julio de 1998 la «Ley de la Cooperación Internacional para el Desarrollo». En este artículo se explica la problemática de dicha cooperación y la Historia de la Unión Europea y la de España respecto a su política de ayuda al desarrollo.</p> <p>El proceso de globalización se está acelerando en los últimos años. Se ha progresado, sobre todo, en las áreas de las comunicaciones, los transportes y el comercio. La intensificación de las relaciones entre los pueblos impide el aislamiento, la autosuficiencia y la independencia total. Por lo tanto, todos los países, ricos y pobres, forman parte ya de un único sistema económico internacional. Las disparidades en la distribución de la renta y la riqueza mundial deben llevar a una política global de cooperación de la que, de ninguna manera, es ajena ninguna población mundial.</p>
Castellanos, D. L. (1976).	<p>La cooperación económica internacional se concibió como instrumento indispensable para reducir las trabas a las transacciones económicas entre los países y obtener mayor flexibilidad en el comercio mundial. Pero se enmarcaba dentro de</p>

	<p>un orden económico internacional que no respondía a una concepción positiva de la política económica, esto es, al designio de actuar de manera racional y en forma deliberada sobre las fuerzas económicas "para modificar su curso espontáneo y lograr claros objetivos", según feliz expresión de don Raúl Prebisch. Al contrario, ese orden económico se inspiraba en la concepción de que la expansión del intercambio y los beneficios que de ello se derivaban, solo podrían lograrse con eliminar los obstáculos al juego libre de las fuerzas de la economía internacional, y suponía igualdad u homogeneidad económica entre los países, por lo que no reconocía las diferencias estructurales que los diversos grados de desarrollo económico imponen o determinan</p>
<p>Wionczek, Miguel S.</p>	<p>La experiencia europea, por tratarse de naciones industrializadas con altos niveles de ingresos y un comercio intrarregional establecido y fuerte, no puede ser aplicada en Latinoamérica, en donde las corrientes de comercio son raquíticas, los mercados internos insuficientes, las comunicaciones escasas, el conocimiento mutuo reducido y, sobre todo, los niveles de ingreso, bajos. Luego Latinoamérica ha tenido que ir bruñendo su instrumental teórico-práctico en la cambiante realidad de la región.</p>

Objetivo 3: Investigar las estrategias de cooperación utilizadas por la AECID y las modalidades Sur-Sur y triangular como estrategias de cooperación.

Autores		Estrategias de
----------------	--	-----------------------

	Modalidades Sur-Sur y triangular como estrategias de cooperación	cooperación utilizadas por la AECID
<p>Punto de Encuentro para la cooperación Sur-Sur y triangular en la Economía Social y Solidaria</p> <p>https://www.aecid.es/ES</p>	<p>Una buena práctica es una solución que ha demostrado ser eficaz para hacer frente a una preocupación particular de desarrollo en un país determinado y, por tanto, potencialmente puede ser eficaz en otro país. Las buenas prácticas pueden y deben, por supuesto, ser adaptadas al contexto a la que se aplican. Con el fin de identificar una buena práctica, esta debe cumplir con ciertos criterios establecidos: Dimensión “Horizontal” de la cooperación: La dimensión “horizontal” de la cooperación: se refiere a la cooperación entre dos o más países del Sur que comparten posiciones geopolíticas y socioeconómicas similares y valores comunes para el futuro. La cooperación podría ser en forma de intercambio de conocimientos, formación de recursos humanos o estrategias de replicación probadas en entornos similares.</p> <p>La dimensión triangular de la</p>	<p>La cooperación española en Costa Rica se enmarca en el Convenio Básico de Cooperación Científico-Técnica firmado por ambos países, el 25 de octubre de 1990.</p> <p>El V Plan Director de la Cooperación Española cataloga a Costa Rica como País de Cooperación Avanzada, por lo que carece de MAP. En su lugar, el 21 de mayo de 2015 (bajo los lineamientos del IV Plan Director) se firmó la XI Comisión Mixta Hispano-costarricense, que renovó y fortaleció la cooperación técnica, científica y tecnológica entre ambos países para un período de cuatro años (2015-2019). Sus lineamientos se adaptan a la realidad de Costa Rica como</p>

	<p>cooperación se refiere a la cooperación de un país del Norte y dos o más países del Sur. La asistencia del Norte puede ser en forma de participación financiera o de conocimientos técnicos. Innovación: este criterio responde a la pregunta: ¿Qué tiene de especial la práctica que hace que sea de interés potencial para los demás? Se debe tomar en cuenta que una práctica no tiene que ser nueva para ajustarse a este criterio. Las prácticas a este nivel pueden no estar justificadas por los datos o la evaluación formal, sin embargo, estas han sido implementadas y se puede construir un fuerte argumento lógico acerca de su efectividad, de acuerdo con los criterios antes mencionados. Adaptabilidad /Replicabilidad: ¿Es esta una práctica de cooperación Sur-Sur que puede ser adaptada a situaciones o lugares similares? ¿Ha tenido éxito, con resultados demostrables? Aunque la práctica haya sido diseñada para un lugar específico, se debe identificar si cuenta con</p>	<p>país de Renta Media Alta, marcando estrategias diferenciadas, basadas en un modelo horizontal de cooperación, priorizando las poblaciones y territorios más vulnerables e incorporando nuevos instrumentos como son la Cooperación Triangular, las Alianzas Público Privadas para el desarrollo y la cooperación reembolsable, entre otros.</p> <p>El programa bilateral se basa en dos ejes principales: el Programa COOTEC, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las instituciones costarricenses mediante la generación de conocimientos, capacidades, procesos de diálogo, espacios de coordinación e intercambios de experiencias. Y el Programa de</p>
--	---	---

	<p>características que sean transferibles a otros contextos o situaciones.</p>	<p>Cooperación Triangular España-Costa Rica-América Latina y el Caribe, en áreas como el cambio climático, niñez y adolescencia, y población y desarrollo.</p> <p>Teniendo en cuenta el especial valor añadido que ofrece Costa Rica, gracias al reconocimiento internacional y compromiso político a nivel nacional que ha asumido en materia de Medio Ambiente y Cambio Climático, en diciembre de 2014, en el marco de la vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático en Lima, se puso en marcha ARAUCLIMA, el Programa Regional en Medio Ambiente y Cambio Climático para ALC, que tiene en la OTC de Costa Rica su Unidad Técnica,</p>
--	--	---

		convirtiéndola en la primera OTC temática de la cooperación española.
--	--	---

Objetivo 4: Identificar los aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España asociado al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) durante el periodo de la investigación:

1. ¿Qué impacto ha tenido la cooperación triangular entre la República de Costa Rica y el Reino de España, por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID)?
2. ¿Cuál es el rol que ha tenido el Reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional como país de ingreso medio otorgante-emergente de cooperación?
3. ¿Cuáles serían las estrategias de cooperación utilizadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en beneficio de los países latinoamericanos, en especial para la República de Costa Rica?
4. ¿Cuál considera usted que sería una propuesta convincente para promocionar y reforzar los aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España asociado al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)?
5. ¿Considera suficientes las medidas que se han implementado en materia de cooperación internacional el Reino de España por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en Costa Rica?

Capítulo IV

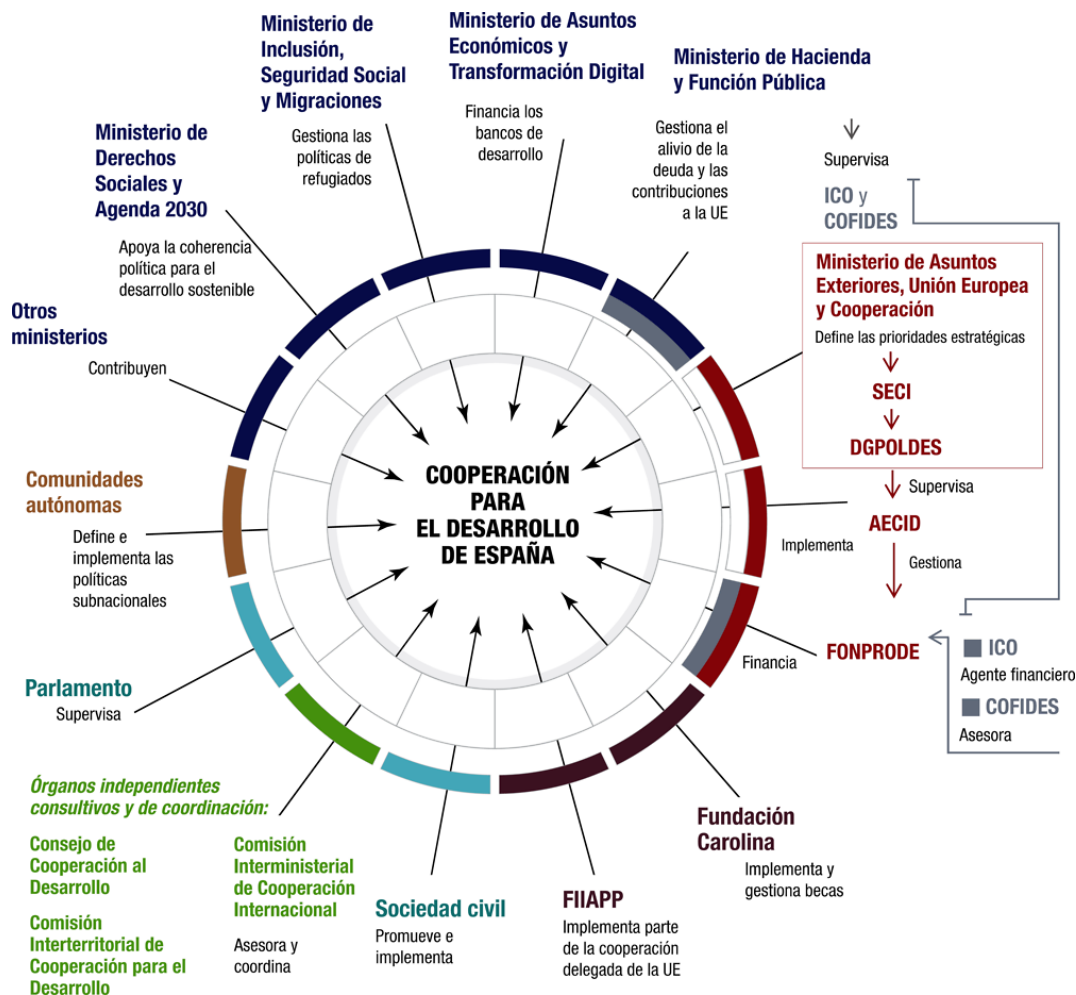
4.0 Análisis de Investigación:

4.1. El rol del reino de España en el Sistema de Cooperación Internacional como país de ingreso medio otorgante-emergente de cooperación:

La política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de España es la principal traducción en las políticas públicas del compromiso de su ciudadanía con los países y comunidades que más sufren la desigualdad y la pobreza en sus múltiples dimensiones. La Cooperación Española contribuye a un nuevo contrato social global por el desarrollo sostenible y equitativo, marcado por la Agenda 2030, en el que nadie quede atrás.

Desde la aprobación de la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el marco político y jurídico ha cambiado significativamente. En este sentido, destaca la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000, la Declaración de París (2005), los foros de alto nivel de Accra (2008) y Busán (2011), la articulación de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y, más recientemente, la adopción en 2015 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, de la Agenda de Acción de Addis Abeba y del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como la aprobación en 2017 del Consenso Europeo de Desarrollo.

En este marco general, el Anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, aprobado en enero de 2022, actualiza la política española de cooperación al desarrollo a los parámetros presentes del concierto mundial y a los compromisos de la Agenda 2030. Entre otros objetivos, promueve una mayor integración en la política y el sistema de cooperación de la Unión Europea y una gestión eficaz e integral de la Ayuda Oficial al Desarrollo, estableciendo una estructura más robusta y una actuación más coordinada, estratégica y eficaz de todos los actores de la cooperación.



Fuente: FLACSO CR a partir de revisión documental.

El V PD pretende contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 como nuevo compromiso y estrategia internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo su lema de no dejar a nadie atrás. El V PD aspira a serlo de toda la Cooperación Española y, para ello, señala las líneas directrices sobre las que el conjunto de actores del sistema español de cooperación debe fundamentar su trabajo. Entre los actores que forman parte del sistema, se incluyen organismos de la Administración Pública, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) o la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (EELL), las ONGD, sindicatos, mundo empresarial o universidades, entre otros.

El Plan establece cuatro Objetivos Generales, estrechamente interdependientes, que se corresponden con cuatro de las cinco dimensiones de la Agenda 2030: personas, planeta, prosperidad y paz. Dada la complejidad y la multiplicidad de actores que conforman el sistema de cooperación en España, este PD ha sido dotado de flexibilidad en la gestión para responder a los desafíos marcados por los ODS. La CE adopta los primeros 16 ODS como sus propios Objetivos Estratégicos. De igual manera, en función de su ventaja comparativa, la CE prioriza una serie de metas asociadas a los ODS como sus Objetivos Específicos, en concreto 29 metas ODS de las 169 que componen la Agenda, que se articulan, a su vez, en líneas de acción a las que desea contribuir la CE.



Fuente: FLACSO CR a partir de revisión documental.

En cuanto a las prioridades geográficas, el V PD se concentra esencialmente en América Latina, Magreb, África Occidental y Sahel. Para ello, se han definido tres categorías de países socios, dependiendo de su nivel de desarrollo, para establecer el tipo de cooperación que se llevará a cabo, dependiendo de las particularidades de cada país. Estas tres categorías son: Países de Asociación Menos Avanzados, Países de Asociación de Renta Media y Países de Cooperación Avanzada.

Por último, el V PD hace hincapié en la importancia de la construcción de alianzas, la quinta "p" (partnerships), que completa las cinco dimensiones centrales de la Agenda

2030 y que está encarnada principalmente en el ODS 17. El principal documento marco de la Cooperación Española contempla, además, la participación y colaboración de la Administración General del Estado con los demás actores del sistema de cooperación español, con sus contrapartes en los países socios, así como con otros organismos internacionales, siempre bajo la obligación de una adecuada política de transparencia y rendición de cuentas.

La Cooperación Española se basa en un amplio consenso político y social a escala nacional, de acuerdo con los siguientes principios:

- El reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario último de la política de cooperación para el desarrollo.
- La defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres y, en general, la no discriminación por razón de sexo, etnia, cultura o religión, y el respeto a la diversidad.
- La necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y con equidad de género en todas las naciones, procurando la aplicación del principio de corresponsabilidad entre los Estados, en orden a asegurar y potenciar la eficacia y coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo en su objetivo de erradicar la pobreza en el mundo. La promoción de un crecimiento económico duradero y sostenible de los países, acompañada de medidas que promuevan una redistribución equitativa de la riqueza para favorecer la mejora de las condiciones de vida y el acceso a los servicios sanitarios, educativos y culturales, así como el bienestar de sus poblaciones.
- El respeto a los compromisos adoptados en el seno de los organismos internacionales.

La Cooperación Española está integrada por una gran diversidad de actores.

El actor central del sistema es el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al que se adscribe, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

(AECID), y que trabaja de manera coordinada con entidades como la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), y la Fundación Carolina.



Fuente: FLACSO CR a partir de revisión documental.

Los Órganos Consultivos y de coordinación de la Cooperación Española son:

- **Consejo de Cooperación al Desarrollo:** Es el órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo. En el Consejo de Cooperación al Desarrollo, además de la Administración, participan los agentes sociales, expertos, organizaciones no gubernamentales especializadas e instituciones y organismos de carácter privado presentes en el campo de la ayuda al desarrollo. Entre sus funciones están el sometimiento a informe previo de los anteproyectos de ley y cualesquiera otras disposiciones generales de la Administración del Estado que regulen materias concernientes a la cooperación para el desarrollo, la información de la propuesta del Plan Director y el conocimiento de los resultados de la evaluación de la cooperación, entre otras.

- **Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo:** Es el órgano de coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas, que cuenta con la presencia de las Comunidades Autónomas, entidades locales o de aquellas instancias de coordinación supramunicipal, en quien estos expresamente deleguen. Sus funciones se dirigen a promover objetivos de coherencia, complementariedad, eficacia y eficiencia en la identificación, formulación y ejecución de programas y proyectos de cooperación al desarrollo, y la participación en la definición del Plan Director, entre otros.

- **Comisión Interministerial para la Cooperación al Desarrollo:** Es el órgano de coordinación técnica interdepartamental de la Administración General del Estado en materia de cooperación para el desarrollo.

Los ODS implican la acción de la sociedad civil, del sector privado, de los sindicatos, de las universidades, etc. Generan responsabilidades del Gobierno Central, de los autonómicos y de los municipales. De esta forma, la Agenda 2030 induce nuevas formas de trabajar en el interior de cada país y establece un modelo innovador de relaciones internacionales. Aunque esta agenda continúa la labor de los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio), su nuevo enfoque integrador la constituye como el marco general para lograr un verdadero desarrollo sostenible que integra todas las dimensiones en favor de las personas y del medio ambiente. Ello implica las siguientes diferencias sustanciales:

Es de carácter universal por lo que involucra a todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo.

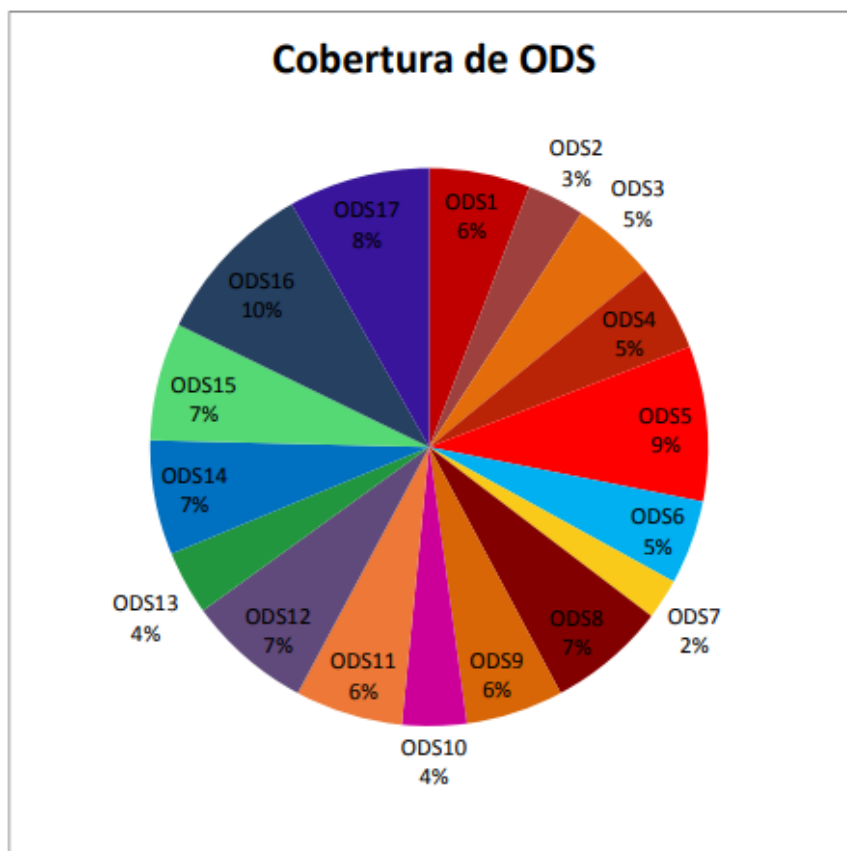
- Aborda, de forma integrada, las tres dimensiones de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental.
- Tiene un enfoque comprehensivo. Los ODS deben contemplarse de manera coherente e interconectada para afrontar los problemas globales, que son complejos e intersectoriales.
- Busca el cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible, rompiendo con la dicotomía Norte-Sur. Todos los países son responsables del desarrollo sostenible.
- Dentro de esta Agenda se encuentran 17 ODS, 169 metas y 241 indicadores. Estos se han definido a nivel global y deben ser definidos a nivel nacional por cada país.

El principal eje de la implementación de los ODS es a nivel nacional, de manera que la acción global tendrá valor solo si se tiene en cuenta este aspecto. Por ello, el seguimiento y examen de la Agenda 2030 se realizará a tres niveles: nacional, regional y mundial.

El Foro Político de Alto Nivel (High Level Political Forum, HLPF) fue designado como

máxima representación de una amplia red de procesos globales de seguimiento y examen. Se reúne anualmente bajo el auspicio de ECOSOC, y cada cuatro años, bajo el auspicio de la Asamblea General de Naciones Unidas. Igualmente, en el marco del HLPF se podrán realizar Exámenes Nacionales Voluntarios (Voluntary National Reviews).

España se presentó, por primera vez, en julio de 2018, al primer Examen Nacional Voluntario en el HLPF, habiendo elaborado para ello el Plan de Acción de la Agenda 2030. Este Plan pretende impulsar la implementación de la Agenda 2030 en España, al tiempo que arrancaba la elaboración de una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Actualmente, se está elaborando esta estrategia a cargo de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Previsiblemente, se presentará ante las Naciones Unidas en el segundo Examen Nacional Voluntario de España, en julio de 2021. Esta Estrategia será concebida desde una triple dimensión: políticas domésticas, política y acción exterior —en la que la cooperación al desarrollo juega un papel central— y coherencia entre ambas desde la óptica de los ODS.



Fuente: FLACSO CR a partir de revisión documental.

4.2. Los aspectos de la cooperación triangular de la AECID entre el Gobierno de Costa Rica y el Reino de España asociado al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)

La planificación estratégica de nuestra Cooperación se articula, entre otros instrumentos, a través del Plan Director que elabora el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con la participación de otras instituciones del sistema español de cooperación al desarrollo sostenible.

El actual Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2018-2021 es el quinto desde que los Planes se iniciaran en 2001, y responde al mandato fijado por la citada Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se aprobó el 23 de marzo de 2018, y define los objetivos y prioridades que orientarán la actuación de la cooperación española durante este período. Se trata del documento de planificación más importante que guía las intervenciones de la cooperación para el desarrollo en el exterior.



Fuente: FLACSO CR a partir de revisión documental.

El V Plan Director establece las líneas directrices sobre las que debe fundamentar su trabajo el conjunto de actores del sistema español de cooperación, del que forman parte organismos de la Administración Pública, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, las organizaciones no gubernamentales (ONGD), los sindicatos, el ámbito empresarial o las universidades, entre otros.

El Plan establece cuatro objetivos generales, estrechamente interdependientes, que se corresponden con cuatro de las cinco dimensiones de la Agenda 2030: personas, planeta, prosperidad y paz. Dada la complejidad y la multiplicidad de actores que conforman

el sistema de la cooperación en España, este Plan Director ha sido dotado de flexibilidad en la gestión para responder a los desafíos marcados por los ODS. La cooperación española adopta los primeros 16 ODS como sus propios Objetivos Estratégicos. Asimismo, en función de su ventaja comparativa, la Cooperación española prioriza una serie de metas asociadas a los ODS como sus Objetivos Específicos, en concreto 29 metas ODS de las 169 que componen la Agenda, que se articulan, a su vez, en líneas de acción a las que desea contribuir.

En cuanto a las prioridades geográficas, el V Plan Director se concentra esencialmente en América Latina, Magreb, África Occidental y Sahel. Para ello, define tres categorías de países socios en función de su nivel de desarrollo, para establecer el tipo de cooperación que se llevará a cabo, dependiendo de las particularidades de cada país: Países de Asociación Menos Avanzados, Países de Asociación de Renta Media y Países de Cooperación Avanzada.

Cabe destacar, asimismo, la aprobación, en julio de 2020, de la Estrategia de respuesta conjunta de la Cooperación española a la crisis de la COVID-19, con el objetivo de afrontar la crisis multidimensional provocada por la pandemia para lograr una recuperación transformadora.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organismo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, es el principal órgano responsable del fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de la Cooperación española para el desarrollo sostenible. La AECID cuenta con 48 unidades de cooperación en el exterior (UCE) repartidas por América Latina y el Caribe, África y Asia. De ellas, 31 son Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), 13 son Centros Culturales (CC) y 4, ubicados en Bolivia, Colombia, Guatemala y Uruguay, son Centros de Formación (CF).

La Cooperación Española cuenta con un amplio reconocimiento internacional y participa en la elaboración, en la coordinación y en el seguimiento de las políticas para el desarrollo sostenible a nivel mundial, a través de su participación activa en las organizaciones e iniciativas multilaterales de desarrollo, en particular, del sistema de

Naciones Unidas, de la Unión Europea, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del G20, situando la Agenda 2030 como su referente fundamental.

Costa Rica y España mantienen un duradero y extenso programa de cooperación para el desarrollo desde 1990. En enero de 2021 se realizó el balance de la ejecución del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2015-2019, que dio pie al inicio del Acuerdo de Cooperación Avanzada (ACA) que, para los próximos ocho años, 2021 al 2029, determinará el marco de las relaciones bilaterales en cooperación para el desarrollo.

Costa Rica es calificado como País de Renta Media-Alta (PRMA) por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En las últimas décadas ha experimentado importantes avances, convirtiéndose en referente en la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente, y en la atracción de inversión extranjera directa. Sin embargo, el crecimiento lento, pero constante de su economía contrasta con el aumento de las brechas y desigualdades estructurales que la crisis sanitaria por la COVID-19 ha agravado.

Los esfuerzos de Costa Rica en tener como referencia en la planificación la Agenda 2030 y los ODS se han traducido en importantes avances legislativos que sirven de referencia para elaboración e implementación de este Acuerdo de Cooperación Avanzada. El país ha venido experimentando una tendencia decreciente y disminución constante en el flujo y acceso de los recursos de cooperación no reembolsable debido, principalmente, a su categorización como PRMA por parte de las instituciones financieras internacionales y el CAD de la OCDE. En forma paralela, el incremento de fondos de cooperación reembolsable ha crecido significativamente en la última década. Costa Rica es un actor dual en la cooperación internacional para el desarrollo. Por un lado, el país no es un cooperante tradicional y no transfiere recursos líquidos, sino que se trata de un cooperante que ha fortalecido su rol en las modalidades de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.

Por otro lado, el país sigue requiriendo cooperación internacional financiera y técnica no reembolsable para atender las brechas de desarrollo socioeconómico, tecnológicas,

educativas y de salud, así como para enfrentar los serios problemas (agravados durante la pandemia de la COVID-19) de pobreza, desigualdad y exclusión. En este escenario, el V Plan Director de la Cooperación Española incluye a Costa Rica entre los países de cooperación avanzada, con los que la Cooperación Española promueve un modelo horizontal de cooperación, incorporando nuevos instrumentos como la cooperación técnica y la cooperación triangular.

Por otra parte, focaliza sus intervenciones en las poblaciones más vulnerables, alineándose en todo momento con la planificación nacional costarricense y en coherencia con ella. Este ACA afronta nuevos retos de desarrollo con Costa Rica como país socio. Así, se hace necesario abordar una estrategia distinta, que identifique acciones innovadoras, enmarcadas en esquemas de cooperación entre socios, determinados por las capacidades de ambos países, de rendición mutua de cuentas entre las partes y retroalimentación permanente.

Por tanto, la relación de cooperación entre ambos países para los próximos ocho años se sustenta en un diálogo avanzado sobre políticas sectoriales que, a partir de la experiencia bilateral, pueda tener una proyección regional donde el desarrollo fronterizo sea uno de los ámbitos de trabajo. Se centrará, en particular, en atender los grupos vulnerables. Se prestará mayor énfasis en la cooperación técnica, en la cooperación Sur-Sur y triangular y se pondrán en marcha nuevas modalidades de la cooperación como la financiera.

Se impulsarán programas y proyectos de cultura y desarrollo y se buscará el apalancamiento de nuevos fondos de cooperación delegada. Finalmente, el trabajo coordinado con la UE y las agencias de NNUU permitirá generar alianzas estratégicas para movilizar e intercambiar conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros. Para la determinación de los ámbitos de cooperación prioritarios se han considerado los antecedentes y experiencias de trabajo conjunto y el marco de las estrategias y políticas de desarrollo y cooperación de ambos países. En consecuencia, en el marco del ACA 2021-2029 se consideran prioritarios:

- Transición Ecológica / Recuperación verde y descarbonización, con el impulso a las

Agendas Verde y Azul, de recuperación y protección de la biodiversidad, conservación de espacios naturales protegidos y de los recursos marino-costeros, así como a la Agenda Café, de contaminación de suelos y gestión de residuos; y una apuesta decidida por la descarbonización de la economía y el desarrollo sostenible.

- Digitalización e innovación, avanzando hacia una transformación digital e inclusiva, la economía digital y un gobierno e instituciones transparentes y electrónicas para acelerar la productividad, la competitividad y el desarrollo socioeconómico.

- Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata, para avanzar y consolidar un sistema de atención integral de la población migrante y solicitante de refugio, de tal forma que se promueva, regule, oriente y ordene las dinámicas de inmigración y emigración.

- Género e igualdad, con una apuesta clara por la igualdad efectiva de hombres y mujeres y acciones directas que beneficien a las mujeres en el marco de los planes de reactivación y reconstrucción de la economía.

- Cultura y desarrollo, donde la Agenda Naranja y el impulso de emprendimientos creativos y culturales, como motor del desarrollo económico, social y cultural del país es fundamental. La implementación del ACA abre la oportunidad a la participación de actores, tanto españoles como costarricenses y otros relevantes subnacionales y regionales que, *a priori*, estén interesados o involucrados en España y en Costa Rica, permitiendo el establecimiento de potenciales alianzas, sean bilaterales o internacionales.

Diversas modalidades de cooperación, como la bilateral, regional y multilateral, así como la fronteriza, triangular y delegada, junto con instrumentos como programas y proyectos, el Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE), las alianzas público-privadas (APPD) y la Ayuda Humanitaria suponen una apuesta innovadora para la implementación del modelo de cooperación entre socios planteado en el ACA. La ejecución del ACA no está exenta de riesgos, como los cambios de ciclo político que con un horizonte de ocho años pueden darse, o las crisis económicas y sociales, desastres con origen en fenómenos naturales o trabas jurídico-administrativas. En todos los casos, se han previsto potenciales medidas conjuntas para mitigar estos riesgos.

Finalmente, hay que mencionar que este Acuerdo incluye el establecimiento de una Comisión conjunta de planificación, seguimiento y evaluación, y reuniones periódicas que permitirán la revisión de los avances, su evaluación y potenciales ajustes para adecuarse a la realidad en cada momento, así como la rendición mutua de cuentas y la transparencia.

Contribuir a alcanzar los resultados de desarrollo que se planteen en el ACA, en el marco de los ámbitos de interés para la cooperación señalados en el punto anterior, abre la oportunidad a la participación de actores, tanto españoles como costarricenses y otros relevantes subnacionales y regionales que, *a priori*, estén interesados o involucrados en España y en Costa Rica, permitiendo el establecimiento de potenciales alianzas, sean bilaterales o internacionales.

Además, hay que tener en cuenta los espacios iberoamericanos en que participan ambos países, como la SEGIB, en los cuales se formulan algunas iniciativas específicas que involucran recursos y actores distintos a los enumerados arriba. Por la parte española, las instituciones directamente interesadas o involucradas podrían ser, entre otras: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Oficina Técnica de Cooperación y el Centro Cultural de España en San José; la cooperación descentralizada, de la que se intentará promover la participación de nuevos actores, representada en estos momentos por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); ONG; ministerios sectoriales de la administración general del Estado (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Ministerio de Igualdad; Ministerio de Cultura y Deporte; entre otros); universidades y centros de investigación; sector empresarial. En el ámbito nacional costarricense, las instituciones rectoras de la cooperación internacional son la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) y el Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

En el marco de la implementación del ACA se establecerán, bajo la coordinación de MIDEPLAN, diálogos sectoriales con entidades ministeriales y de otra naturaleza que se prevé tendrán una participación significativa en ámbitos sectoriales, entre otras: Ministerio

de Ambiente y Energía (MINAE); Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); Dirección General de Migración y Extranjería (DGME); Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Además de estas instituciones responsables de las políticas públicas identificadas con los ODS en los ámbitos priorizados, se contempla también la participación de universidades y centros de investigación, del sector empresarial, como aquellas empresas que forman parte de la Acción Climática y de la sociedad civil organizada (fundaciones y organizaciones culturales, ONG que trabajan con migrantes, indígenas, afrodescendientes y, en general, con grupos vulnerables).

En el ámbito de las organizaciones internacionales, existe el potencial de establecer alianzas con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD, OPS, UNFPA, FAO, entre otras), con quienes ya se viene trabajando y coordinando en el marco de las reuniones de la comunidad de cooperantes. Finalmente, hay que destacar que España forma parte activa del Team Europe, iniciativa de trabajo y cooperación conjunta impulsada por la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica y los Estados Miembros, que facilitará la articulación de esfuerzos.

Acción Climática es una alianza que surge como la respuesta a la necesidad expresada por el sector privado de la incorporación de incentivos en el Programa País Carbono-neutral.

Modalidades e instrumentos. Las partes priorizarán, entre otras, las siguientes modalidades e instrumentos de cooperación:

Modalidades:

- Cooperación bilateral: Se promoverán actividades de cooperación internacional para el desarrollo realizadas por instituciones españolas en Costa Rica, ya sea a través de la administración costarricense u otros actores públicos o privados locales, a través de entidades españolas, o bien, de organismos internacionales (multilateral).

- Cooperación regional: La Cooperación Española apoya los programas de integración regional como instrumentos idóneos para la contribución a los bienes públicos globales y regionales. Desde 2003, la Cooperación Española viene apoyando, a través del “Programa de Cooperación con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)” la integración

centroamericana como marco para impulsar políticas para el desarrollo de la región. Por otra parte, la OTC de Costa Rica seguirá fortaleciendo su dimensión regional, actuando como una unidad técnica especializada en medio ambiente y cambio climático, que sirva de asesoramiento y apoyo a la gestión de los programas regionales, contribuyendo al liderazgo regional que Costa Rica posee en esta materia.

- Cooperación multilateral: La ayuda canalizada por esta vía contribuye a fortalecer las capacidades del sistema multilateral para convertirlo en un instrumento eficaz y legitimado al servicio de la gobernabilidad democrática mundial. Se promoverá para abordar ámbitos específicos que requieren un nivel supranacional de actuación.

- Cooperación fronteriza y transfronteriza: Las zonas fronterizas entre Costa Rica y sus vecinos (Nicaragua y Panamá) concentran un gran número de áreas protegidas y grupos autóctonos, y presentan indicadores económicos y sociales desfavorables respecto a la región central (GAM). Se promoverán actividades de colaboración entre zonas adyacentes a ambos lados de las fronteras, impulsando proyectos binacionales que prioricen el desarrollo local y fortalezcan los procesos de integración, para lo cual se deberá coordinar con las OTC de AECID en Panamá y Nicaragua.

- Cooperación triangular: Costa Rica y España participan del “Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur” de la SEGIB, y creen firmemente que la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular facilitan la transmisión de conocimiento, ideas, experiencias y destrezas técnicas, aprovechando las fortalezas y ventajas comparativas de los socios. Desde 2010, la Cooperación Española ha venido fortaleciendo a Costa Rica en su rol como oferente y receptor de cooperación técnica a través del “Programa de Cooperación Triangular Costa Rica Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica”.

España, América Latina y el Caribe. De eso da cuenta el informe de la SEGIB6, que señala: “Aunque Costa Rica combinó el ejercicio de roles en las tres modalidades de cooperación reconocidas en el espacio iberoamericano, cabe destacar su creciente participación como oferente en las iniciativas de Cooperación Triangular. De esa manera, pudo transferir experiencias y aprendizajes en Medioambiente, Educación y Energía”.

En la actualidad, España se posiciona como uno de los donantes tradicionales líderes en esta modalidad en la región. La Cooperación Española cuenta con una amplia red de relaciones y estructuras institucionales, especialmente en América Latina, para facilitar el intercambio de conocimientos, y busca aprovechar este acervo en la región para aportar no solo financiación, sino también valor agregado y las ventajas comparativas acumuladas en intervenciones con otras modalidades, en el ejercicio de este instrumento.

- Cooperación delegada: Desde el año 2011, España cuenta con la acreditación de la Unión Europea para realizar operaciones de este tipo, y en la actualidad forma parte activa del Team Europe, iniciativa de trabajo y cooperación conjunta impulsada por la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica y los Estados Miembros, que facilitará la articulación de esfuerzos. Para los próximos años, “Recuperación verde, descarbonización y movilidad urbana sostenible” y “Digitalización e innovación” han sido identificadas como áreas clave en las que los socios europeos pueden generar un mayor impacto.

Instrumentos:

- Proyectos: Este instrumento resulta apropiado para acciones estratégicas que busquen apoyar cambios estructurales de cierta envergadura en regiones y territorios priorizados, o dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo social, o para dar respuesta a necesidades derivadas de la crisis por la COVID-19. Se verán primero las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil costarricenses. Por la condición de PRMA, Costa Rica no está incluida en la convocatoria de ONG españolas.

- Programas de cooperación técnica, de gestión del conocimiento y culturales: Resultan idóneos en contextos como el de Costa Rica para ofrecer soluciones prácticas a los problemas de desarrollo. Por su flexibilidad, este instrumento permitirá abordar ámbitos no prioritarios en los que interese trabajar de forma coyuntural o estructural. Se canalizará a través de instrumentos específicos como el “Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (COO-TEC)”, el “Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (INTERCOONECTA)”, el “Programa de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural de la Cooperación Española (ACERCA)” o las BECAS MAEC-AECID de Arte,

Educación, Ciencia y Cultura.

- Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE): Costa Rica está sujeta a un control estricto de su margen de endeudamiento externo, pero podrán estudiarse líneas de crédito en condiciones blandas y concesionales, en particular en ámbitos prioritarios, como la inversión en descarbonización. Además, existe la posibilidad de utilizar combinaciones (blending) de distintos instrumentos (reembolsables y no reembolsables) para adaptar mejor las actuaciones de la Cooperación Española a las necesidades del contexto. De esta manera, se podrían conceder préstamos subvencionando el tipo de interés con recursos no reembolsables, o establecer facilidades de asistencia técnica que acompañen las inversiones para asegurar el fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios.

El “Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)” es una herramienta propia y al servicio de todo el sistema de la Cooperación Española. En vigor desde 2011, permite financiar operaciones de naturaleza no reembolsable y reembolsable, tanto de deuda como de capital, y garantiza la capacidad de respuesta de la Cooperación Española a las necesidades y objetivos fijados por la política de cooperación internacional para el desarrollo.

- Alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD): La Cooperación Española aborda la relación con el sector privado empresarial desde un triple foco de relación: el estímulo al propio tejido empresarial de los países socios como vector de desarrollo, el apoyo a la Responsabilidad Social Empresarial y la creación de nuevas modalidades de asociación con el sector privado empresarial español. En el caso de Costa Rica, las APPD se plantean como un mecanismo idóneo para impulsar los esfuerzos en reconstruir el tejido socioeconómico en el escenario post COVID-19.

- Ayuda humanitaria: Costa Rica, como toda la región centroamericana, es vulnerable ante fenómenos naturales, lo cual tendría una influencia negativa y podría dificultar la ejecución de la estrategia de desarrollo sostenible definida, así como riesgos estructurales que podrían verse acentuados por la crisis de la COVID-19; y proponen posibles medidas de mitigación orientadas a su neutralización o reducción de su impacto.

CAPÍTULO V

5.0. Conclusiones:

Como ya se ha señalado, la cooperación triangular Norte-Sur-Sur no aumenta únicamente los niveles de desarrollo del país beneficiario de la ayuda, sino que también tiende puentes entre diferentes socios donantes y genera procesos de fortalecimiento institucional, favoreciendo, asimismo, al entorno regional más cercano.

La posición activa de algunos de estos donantes está determinando y contribuyendo de forma creciente a la consecución de los objetivos generales de la cooperación, ofreciendo incentivos claros para el desarrollo regional, con signos evidentes en América del Sur, América Central y el Caribe, África y Asia, de la mano de líderes como Brasil, Chile, México, Sudáfrica, la India, etcétera.

Para que se pueda llegar a este tipo de asociaciones triangulares, en primer lugar, los socios deben crear ambientes propicios desde el punto de vista legal e institucional, basando el trabajo conjunto en la confianza y el respeto, adaptándose a los contextos particulares que puedan surgir y compartiendo sus experiencias con el objetivo del aumento de capacidades y aprendizaje mutuo.

En América Latina, algunos países ya han mostrado sus capacidades para colaborar en el desarrollo de otros territorios de la región; entre ellos, destacan las experiencias de Brasil, Argentina, México y Colombia en cooperación Sur-Sur y algunos proyectos piloto de cooperación triangular, gracias a sus sólidas bases institucionales y jurídicas.

La cooperación triangular permite escapar de la creciente dependencia de la ayuda, reorientando las capacidades y la experiencia propia en procesos de desarrollo, colaborando en la generación de estabilidad social y económica, al tiempo que se robustecen las instituciones propias y las de los países de la región. Dicho de otro modo, la cooperación triangular se constituye en un vehículo que potencia las capacidades que con gran esfuerzo han venido adquiriendo los países en desarrollo.

Es preciso señalar que la cooperación triangular se presenta como una modalidad válida para trabajar con diversos instrumentos, por ejemplo, la cooperación técnica y los programas y proyectos, que son los más habituales, pero sin excluir otros mecanismos de trabajo que serían adaptables a las particularidades de esta variedad de intervenciones.

La participación de los actores de la sociedad civil de los países socios es un elemento a tener en cuenta a la hora de diseñar este tipo de actuaciones, ya que pueden contribuir con aportes y ventajas específicas al tiempo que aumentar el nivel de apropiación democrática de los resultados y objetivos. Organizaciones no gubernamentales y de base, centros de investigación, sindicatos y universidades pueden llegar a ser grandes aliados de la cooperación triangular, al servir de mediadores entre la población beneficiaria y los favorecedores de este tipo de intervenciones.

Tras las tres fases de ejecución del Programa concluidas y una cuarta en marcha, el valor agregado del Programa reside en su trayectoria, carácter innovador, el grado de maduración del enfoque de cooperación triangular, el desarrollo gradual de una estrategia de comunicación, el apoyo en la construcción de capacidades nacionales y subnacionales y la gradual construcción de redes de intercambio de conocimiento para el impulso de políticas públicas sustentadas en evidencia.

El Programa ha operado bajo un marco normativo robusto en sus instituciones y países fuente, a partir del cual se estableció un mecanismo de gobernanza ágil y fluida que opera bajo la lógica de la deliberación y búsqueda de consenso. Es apreciable la maduración del enfoque de la cooperación triangular de una manera pragmática, aunque con matices distintos entre actores españoles y costarricenses.

El Programa se encuentra bien posicionado en la región y tiene una reconocida trayectoria, sin embargo, se subraya la dificultad para establecer con precisión el carácter de su impacto, que se resume en los proyectos y actividades efectivamente ejecutadas, según fases y temas prioritarios.

5.1 Recomendaciones:

Incrementar el nivel de conocimiento entre los agentes del sistema de cooperación, especialmente entre los países del CAD, acerca de las implicaciones del trabajo en esquemas de cooperación triangular. Se debe generar más conocimiento a través de investigaciones, actividades de intercambio, formación de los técnicos de las agencias donantes tradicionales, etc.

La cooperación triangular será exitosa si, previamente se ha invertido tiempo y recursos en generar procesos de conocimiento mutuo entre las cooperaciones de las tres partes involucradas, de forma que exista alguna familiaridad con las culturas y estructuras administrativas, las terminologías empleadas, las capacidades existentes y los mecanismos de negociación, ejecución y rendición de cuentas. Este conocimiento supone un prerequisite necesario para emprender iniciativas de cooperación triangular con potencial de estimular las capacidades técnicas e institucionales de los socios.

Sin que suponga un elemento de condicionalidad, convendría considerar para la identificación de los potenciales socios en la triangulación, los resultados obtenidos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en áreas en las que la comunidad internacional ha establecido prioridades. También su adhesión a la Declaración de París y a otros consensos internacionales sobre eficiencia y calidad de la ayuda. Empero, debe entenderse que las sensibilidades en este punto son muy diferentes, en especial entre algunos de los socios latinoamericanos.

Generar metodologías de trabajo en el campo de la cooperación triangular que involucren especialmente a los países beneficiarios y que propicien diálogos, tanto con países socios de Renta Media interesados en esta modalidad cooperativa como con países miembros de la CAD con experiencia en este campo, para estudiar las mejores formas de trabajo y las formas de asociación más inclusivas y con mayor capacidad de generar la deseable horizontalidad.

Profundizar las relaciones de cooperación España – Costa Rica avanzando hacia un modelo horizontal, con aportaciones múltiples de capacidades, conocimientos, recursos y

financiación.

Perfeccionamiento de los procesos de selección de proyectos, combinando convocatorias y concertación, mediante el trabajo colaborativo entre los oferentes y la escucha activa de las necesidades de los demandantes.

Delimitación de la agenda temática de las fases.

Actuación de la oferta programática.

Mejorar la incidencia e impacto de las intervenciones.

Transformar la relación 25/75 entre los aportes al programa y la inversión en proyectos para fortalecer la comunicación y la etapa de diseño y formulación de proyectos.

Brindar sostenibilidad al elemento técnico administrativo incorporado en el ETBA, y dar permanencia a esta figura.

Desarrollar una herramienta de seguimiento y monitoreo del impacto de los proyectos ya implementados, que cuente con indicadores, que se apliquen de forma periódica para identificar si los productos se han mantenido y cómo han evolucionado en el mediano y largo plazo. En términos generales, cada proyecto ha de contar con su propia evaluación de desempeño, resultados e impacto.

Implementar más proyectos donde se tome en cuenta la cooperación técnica del Gobierno Español, tomando en consideración la buena práctica de piloto de la IV Fase de cooperación de los Poderes Judiciales de España y Costa Rica.

Incorporar una estrategia de comunicación en cada proyecto alineado a las políticas programáticas en la materia.

CAPÍTULO VI

6.0. Referencias:

6.1. Sitios WEB

<https://www.ilo.org/intranet/english/bureau/pardev/tcguides/tcmanual.htm>

<https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/CooperacionDesarrollo.aspx>

<https://www.segib.org/wp-content/uploads/ESP-INFORME-COMPLETO.pdf>

http://www.ilo.org/pardev/south-south/WCMS_240290/lang--en/index.htm

<http://www.ilo.org/gb/GBSessions/GB313/pol/lang--en/index.htm>

<http://www.ilo.org/pardev/south-south/lang--en/index.htm>

http://www.ilo.org/pardev/south-south/WCMS_244336/lang--en/index.htm

http://www.ilo.org/pardev/information-resources/newsletter/WCMS_212742/lang--en/index.htm

http://ilo.org/gb/GBSessions/GB316/pol/WCMS_190871/lang--es/index.htm

<http://www.sstcsse.net>

<http://www.oitcinterfor.org/publicación/cooperación-ciudad-ciudad-sur-sur-triangular>

http://www.ilo.org/pardev/south-south/WCMS_211770/lang--en/index.htm

<http://www.cooperacionsursur.org/noticias/cooperacion-sur-sur/493-reunion-del-comite-de-alto-nivel-de-naciones-unidas-sobre-la-cooperacion-sur-sur.html>

http://socialeconomy.itcilo.org/es/inicio?set_language=es

<http://www.ilo.org/public/english/bureau/program/dwcp/>

AECID; MIDEPLAN; MRREEC; MINAE. (2021). Acuerdo de Cooperación Avanzada (ACA) España - Costa Rica 2021-2029. Obtenido de www.aecid.es

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2009). III Plan Director de la Cooperación Española.

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/Cooperacion/Planificacion/PD/III-PD-2009-012.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2012). Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2013). IV Plan Director de la Cooperación Española.

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/Cooperacion/Planificacion/PD/IV-PD-2013-2016.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2015). Informe Final Subvención de la AECID.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2016). Cooperación Sur-Sur y Triangular América Latina y Caribe.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2018). V Plan Director de la Cooperación Española.

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/Cooperacion/Planificacion/PD/V-PD-2018-2021.pdf>

Borja, C., García, P. e Hidalgo, R. (2011). *Enfoque basado en derechos humanos: Evaluación e indicadores*. Obtenido de <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion>

Chiani, A. M. (2009). *La Cooperación Internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región*. Buenos Aires.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s. f.). Concepto Desarrollo en Transición. <https://www.cepal.org/es/facilidades-desarrollo-transicion/concepto>

Cooperación Española. (2015). 25 años cooperando con América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.aecid.es/>

Decreto Ejecutivo 35056 de 2009. Reglamento del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional n.º 5525 del 2 de mayo de 1974. 12 de noviembre de 2008. D.O. n.º 34 del 18 de febrero de 2009.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64904&nValor3=79744&strTipM=TC

Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. (2007). Manual de gestión de evaluaciones de la Cooperación Española. Obtenido de <https://www.aecid.es>

Domínguez, R. (2017). Historia de la Cooperación Internacional desde una perspectiva crítica. Editorial Uniautónoma. Global Partnership Initiative on Effective Triangular Cooperation. (s. f.). Traducción del libro: <https://triangular-cooperation.org/concept-note/>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2007). Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Aprender para mejorar. Madrid: MAEC.
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2014). Política de Cooperación Internacional de Costa Rica 2014-2022. <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/116/PP.064.pdf?sequence>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2022). Cooperación Internacional en Costa Rica 2021. https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Mga6frQmRQsv7EKSwl0A_w

MREC; MIDEPLAN; MINAE; AECID. (2018). Sistematización del “Programa de Cooperación Triangular Costa Rica, España, América Latina y el Caribe en Medio Ambiente y Cambio Climático”. San José. Naciones Unidas. (2002). Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo <https://www.un.org/es/conf/ffd/2002/>

Oficina de Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. (2018). Buenas Prácticas en la

Cooperación Sur-Sur y Triangular para el Desarrollo Sostenible Volumen 2. Obtenido de <https://www.unsouthsouth.org/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2010). Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo. <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>

Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS). (2015). Guía Orientadora para la Gestión de la Cooperación Triangular en Iberoamérica. <https://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/13-DT08-PIFCSS-guia-ct-2015.pdf>

6.2. Bibliografía

Castillo, D. (2015). Informe de Evaluación del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica-España. San José.

Castiella, C. (2019). *Agenda 2030, Iberoamérica y cooperación triangular: una alianza para el desarrollo*. Documentos de Trabajo. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.dt24>

Castellanos, D. L. (1976). Apreciaciones sobre cooperación económica entre países en desarrollo. *Nueva Sociedad*, Vol. 22, 30-40.

Horta C. M. y Arboleda, A. C. (2012). *Eficacia de La Cooperación Internacional*. Eae Editorial Academia Española.

López, S. y Ramos, M. (2018): *La cooperación triangular española con América Latina y el Caribe*. Madrid, AECID.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) (2017), "Glosario de Términos de Cooperación Internacional No Reembolsable 2017", Guatemala: SEGEPLAN

Secretaría CEPAL (2010). *La cooperación internacional en el nuevo contexto mundial: reflexiones desde América Latina y el Caribe*. Nota de la Secretaría. Santiago de Chile: LC/G.2440(SES.33/11) 26 de marzo de 2010, pp. 5-6.

Vargas, G. (2017). *Costa Rica como actor en la Cooperación Sur-Sur. El programa de cooperación triangular Costa Rica-España 2009 – 2015*. Instituto Universitario y de Investigación Ortega y Gasset y Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Ybarra, M. C. (2000). La otra presencia de España en el exterior: la cooperación internacional. *Espacio Tiempo y Forma*. Serie V Historia Contemporánea, 0 (13). <https://doi.org/10.5944/etfv.13.2000.3031>

Wionczek, M. S. *Integración de América Latina, Experiencias y perspectivas*. - México, F.C.E. 1964.